ORACION PANEGIRICA, EN LA FIESTA NVEVAMENTE EN ESPAÑA

instituida, y celebrada, a deuocion de la Magestad Catolica del Rey N. S. Felipe IV. gran Monarca de las Españas.

DEL PATROCINIO DE LA VIRGEN Maria Señora Nuestra.

POR

EL P. ANDRES DE ALMAGVER, Rector del Colegio de la Compañia de JESVS.

Y LA DIXO

EN EL SOLEMNE OCTAVARIO CON QVE la celebraron los dos ilustres Cabildos de la muy noble, y leal Ciudad de Antequera, en su Iglesia Colegial. Año de 1655.

En Malaga, por *Juan Serrano de Vargas*, Pertiguero de la S. Iglesia Catedral. Año 1656. 15. 4.

APROBACION DEL P. TOMAS DE *Leon de la Compañia de JESUS, Catedratico de Visperas en su insigne Colegio de S. Pablo de Granada.*

HE visto por orden de los Superiores esta *Oraciō Panegirica del Patrocinio de la Virgen N. S.* que dixo nuestro Padre Andres de Almaguer, Rector de nuestro Colegio de la ciudad de Antequera. Y en ella (fuera de no contener cosa que desdiga de la pureza de nuestra Fè, y no ayude a las buenas costumbres) reconozco lo que a mi no es nueuo: y repararà qualquiera que con atencion leyere, mucha noticia de la sagrada Escritura a la luz de los Santos, entendida con gala, y aplicada con fundamento: mucha promptitud en los conceptos, igual vigor en la doctrina, y alma en las palabras: todo fruto de vna vena rica de ingenio, y copia abundante de estudios. Por estos apetecieron los Colegios nuestros de Seuilla y Granada tener al Autor por su Maestro de sagrada Escritura: pero el aprouechamiento comun del pulpito le arrebatò a si con poderoso reclamo. Aqui el assunto es tan plausible que esto mismo haze la oracion de mas esperança, y de mas dificultosa satisfacion, porque siendo verdad que a MARIA Señora nuestra, como a Madre, abrimos primero los ojos en su amor, luego en su dulce amparo viuimos, respiramos y nos conservamos, al pas-

so deste excessiuo afecto parece menor en todo elogio: con todo aqui son grandes en campo tan estendido, llenos de ingenio en objecto que ahoga todo encarecimiento. Finalmente en vna estampa, que no llega a ser pintura por faltar la viua voz, y acciones de el Predicador, se muestra con singular valentia la luz de la narracion, las sombras de la ponderacion, la invencion elegante, las palabras magnificas, partes que constituyen vna oracion grande: la disposicion docta, figurada, varia, partes que la hazen erudita en sentir de Plinio. Assi lo juzgaua. En este Colegio de S. Pablo de la Compañia de JESUS de Granada en 7. de Enero de 1656.

Thomas de Leon.

APROBACION DEL Doct. D. JOSEPH DE Giles Pretel, Canonigo de la S. Iglesia Catedral de Malaga, y primero de la de Antequera, Calificador del S. Oficio, y Visitador general de Malaga y su Vicaria.

POr comission del señor don Felix de Texada y Guzman, Canonigo, y Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Malaga, Prouisor y Vicario general por los señores Dean y Cabildo Sede vacante, &c. He visto este Sermon, y puedo dezir cõ toda verdad, q̃ aũque le he oydo muchos a su Autor en otras partes q̃ hemos concurrido, y despues acà ha auido de por medio distãcia de ciudades, nũca ha faltado en mi vn noble deseo de continuar a su assistẽcia: oy me hallo gozoso por ver entretenidas mis esperanças con leer este papel: si bien no totalmẽte satisfechas, por ser vno, q̃ aunq̃ de tal mano es mucho, si fueran muchos biẽ quedara el ingenio mas gustoso, aunq̃ no del todo el deseo desempeñado: es muy impaciente el estudio quãdo embidia para aprẽder, y quãdo aprende de lo embidia do se haze tã mal sufrido, q̃ a su dueño le obliga a padecer por vn deseo lo q̃ pudiera por vn trabajo. Las circũstancias del dia en q̃ se predicò fueron tan graues, y tan distantes entre si, q̃ menos q̃ la pluma del Autor no pudiera hallarlas en Escritura, erudiciõ, y estilo tã vnidas: cõ q̃ hallo, q̃ este Sermon se trae cõsigo alas para el buelo, y plumas para el estilo, y puedo dezir lo q̃ en ocasiõ semejãte Vincẽc. Lirinens. *O Doctor, ingenio, studio, doctrina illustris pretiosas diuini dogmatis gemmas insculpe fideliter coapta.* Tengo por muy justo q̃ se imprima desvelo que tanto merece.

Doct. D. Joseph de Giles Pretel.

LICENCIA.

NOS el Licenciado don Felix de Texada y Guzman, Arcediano de Malaga, Dignidad y Canonigo en la Santa Iglesia della, Prouisor y Vicario general della y su Obispado, por los señores Dean y Cabildo Sede Episcopali vacanti, por muerte del Eminentissimo señor Cardenal de la Cueua, Obispo que fue deste Obispado, &c. Damos licencia a el P. Andres de Almaguer, Rector del Colegio de la Compañia de JESUS de la ciudad de Antequera, para que pueda dar a la Imprenta el Sermon que predicò en la Colegial de la ciudad de Antequera del Patrocinio de la Virgen MARIA S. N. que ha visto el señor Doctor don Joseph Giles Pretel, Canonigo Magistral de la S. Iglesia desta dicha ciudad, y ha dado su aprouaciō) por qualquier Impressor, sin incurrir en pena alguna. Fecha en la ciudad de Malaga en veinte y seis dias del mes de Febrero de mil y seiscientos y cincuenta y seis años.

Lic. D. Felix de Texada y Guzman.

A D. MENDO GOMEZ DE LEDESMA, Cauallero del Abito de Santiago, y Corregidor de la muy noble y ilustre ciudad de Antequera, Administrador general de millones della y su partido.

LA misma razon, señor, que pudiera detenerme, me alienta a ofrecer en estampa a sus ojos de V. m. lo que oyeron en la voz sus oydos; y aunque no esta razon molestar dos vezes su gusto tan de sazon en estylo como en las materias politicas: pero como sobre auer oydo en el pulpito esta Oracion Panegirica, me tiene mandado tantas vezes V. m. la dè tambien a la prensa, lo que la hiziere gemir el peso desta obligacion, la desahogara verse en manos de V. m. segura de qualquier riesgo: y quando sus passos de V. m. y su zelo fueron los dos Polos, para que la celebridad del Patrocinio de la Virgen tuuiesse el lustre con que esta nobilissima Ciudad la celebrò, tan sin reparo de gastos, atropellandose vnas a otras las demonstraciones de su cuydado de V. m. assi en honra de la mayor Reyna del Cielo, como en obediencia gustosa del Rey mas grande del mundo, a cuya deuocion se ha celebrado, y se espera dure perpetua esta celebridad en los Reynos todos de España; que Patron pudiera elegir mi pluma, si no la sombra de quien fue todo su desvelo esta fiesta, y vnico norte por quien solo huuiera sacado a luz esta Oracion Panegirica. Y aunque a insinuaciones de V. m. precisas obediencias a mi obligacion deuia dedicarla al Reuerendissimo señor Confessor de su Magestad, Padre Maestro Fray Iuan Martinez, prenda tan propria de V. m. en afecto y sangre, quiero deuerme aqueste engaño politico, pues passando por la mano de V. m. a las de

 su

ſu Reuerendiſsima, con vna ofrenda tan corta, por el dueño que la hizo, paſſarà a los aplauſos de grande por el ſeñor que la ofrece: y llegaré a merecer a vn tiempo dos tan ſublimes Patronos, que como ſaben eſtimar pequeños ſeruicios, ſabrán diſimularme mis yerros, que quando nacen de afecto no ſabe deſcubrirlos la generoſidad de la ſangre iluſtre: eſta arde tan fina en ſus venas de V. m. y en los ſuyos, que ſobre tantos titulos de ſeñores que ſe huuieran en ſu aſcendencia, ſon mas eſclarecidos los ſeruicios de ſu proſapia, porque ſe han merecido todos el agrado y honores de nueſtros Reyes, que a no ſer tan conocidos de la viſta mas deſcuydada, aunque V. m. me lo embarazaſſe con ſu modeſtia, era fuerça le ſacaſſe los colores al roſtro con la juſticia: eſta viue como ſu ſangre, tan ſin torcerſe de la razon, ni deſdezir de ſu pureza, en manos de V. m. en eſte ſegundo gouierno en que le ha merecido, con no pequeña dicha de todos, eſta Ciudad, que paſſa ya a admiracion de los que mas atienden a ellas: porque ſin duda quando no fueran tan conocidas las demas prendas de vna intencion la mas ſana, y de vn zelo en el Real ſeruicio de ſu Mageſtad el mas ajuſtado de que adornò a V. m. la Mageſtad mas diuina en el pecho tan piadoſo y Chriſtiano que lo dotô: hemos de merecer ſus afectuoſos Capellanes de V. m. verle ocupar los pueſtos grandes que merecen ſus prendas, dignandoſe aora de admitir aqueſta Oraciō a ſu patrocinio, para honrar el deſeo de mi afecto, y para que no rehuſe ſalir a luz a ſu ſombra de V. m. cuya vida guarde N. Señor largos años.

Su mas afectuoſo Capellan de V. m. Q. S. M. B.

Andres de Almaguer.

ET DIXIT DOMINVS AD Iosue, hodie incipiam exaltare te coram omni Israel. Iosuè 3.



Valgate Dios por dia, que lucido que amaneces! Que festiuo que te aclaman! No me diràs que ay de nueuo Ciudad de Antequera ilustre, cuya deuocion piadosa se ha empeñado en gastos tã decorosos? Que nueua luz te ha conduzido a este aplauso? Que impulso a todo este adorno? Ya declamando tus Oradores tã doctos las glorias de aquesta Octaua, ya tan alborozados piadosamente tus hijos, que no cabiendo los gozos dentro del pecho, hasta las paredes mesmas con su adorno milagroso con lenguas ricas de seda (ya en los Altares que miras costosamente luzidos, donde compite la curiosidad, la riqueza, y el adorno) retoricamente parlan la gloria de aquestos dias; ò lo vozean con estruendo piadoso con lengua de luz los fuegos, que han coronado toda essa esfera de el ayre, con otras demonstraciones de tu passeo luzido, graue, rico, y Magestuoso, al fin parto de tu ardiente zelo: Ay dia mas venturoso! Valgame el Cielo! es acaso auer

 halla-

hallado aquesta Ciudad ilustre en la desgracia mayor de vn siglo tan afligido, la mayor de las venturas con vn nueuo Patrocinio? Ea:

Que es este el dia mayor que ha tenido nuestra España, y assi para aqueste dia solo se han de preuenir los gozos, y los aplausos, y no es la menor ventura, y logro de vna accion grande tener quien la celebre dignamẽte con aplausos, y quien la admire con merecidos festejos, pues de ordinario solo se vee en las acciones, por mas luzidas, que sean, lo que puede desluzir, no lo que admirarse deue. Digo, pues, que hasta que llegô este dia de declarar a MARIA Reyna nuestra por Patrona de estos Reynos, no se ha merecido nuestro Monarca Catolico, ni los aplausos de vn pueblo, ni se deuen aclamar sus acciones como grandes; de adonde viene a ser, que los aplausos y los luzimientos mesmos, que piadoso le preuiene nuestro Catolico Rey a la mayor Reyna de los Cielos, y la tierra, obligando a admitir a España su Patrocinio con aparatos tan celebres, vozes son todas, que siruen de aclamarle mas sus glorias a nuestro Rey tan Catolico, de tal suerte, que hasta este dia no parece se ha merecido el aplauso, ni ay en todos sus Anales, ni puede auer otra accion digna de que se celebre.

Ea inuicto Josuè, le dize Dios al capitulo tercero de sus hazañas, oy dan principio tus glorias, oy solo has de merecer en la estimacion del mundo con la grandeza de Principe tan fiel los aplausos de tu imperio (ha de ofrecerme este capitulo tercero de Josuè el fundamento todo de mi discurso, y siruiendome de norte, en el tiene de hallar el curioso, y docto oyente las circunstancias mas singulares de nuestra celebridad.) *Hodie incipiam exaltare te coram omni Israel*, le dize Dios a Josuè, ô como la Biblia Regia me enseña, *& dixit Dominus ad Iesum in hac die incipio magnificare te in conspectu omnis Israel*. Ea Josuè, si hasta aqui no has merecido el titulo mas ilustre de Emperador de essa gente, y que te aclamen el grande, oy llegaste a merecerlo; y assi desde aqueste dia se han

Iosuè 3.

Biblia Regia ibi.

de

de publicar por los Reynos tus victorias, y por el Orbe tus triunfos, *hodie incipio magnificare te*, donde se ofrece ya en que dificultar al cuydado, y al estudio: oy dan principio, Señor, las glorias de Josuè? Desde oy se han de celebrar sus triunfos? Desde este dia ha de conocer el mundo tiene vna omnipotencia empeñada en acreditar las glorias de su corona? Pues que ha hecho aqueste dia este Emperador invicto, quando han sido tan plausibles las acciones que en el discurso de su vida ha acreditado su fama, y conseguido su braço? No venciò animoso a el Amalechita tal vez quando vn Moises sin desembainar en la campaña la espada llegò a desmayar en el retiro sus braços? No explorò la tierra de promission quando se acorbardaron los soldados mas valientes? Y despues no llegaron a obedecerle los Cielos, parando al Sol quando caminaua mas acelerado a su ocaso, obedeciēdo el mesmo Dios a su Imperio? *Obediente Deo voci hominis*. Pues de ser mayor el credito de su fama? Pues como aqui no merece estos elogios, y en lengua mesma de Dios este dia solamente los merece? *In hac die incipio magnificare te*.

O! Acaba ya de advertirlo, no fatigues el cuydado, dizen el sentir del Abulense doctissimo, y del gran Arias Montano (en pluma de Expositores bien graues, por ser ambos Españoles) no vès que para este dia, que fueron treinta dias despues (como quiere Arias Montano) de la muerte de Moyses (porque passassen tambien para celebrar esta fiesta los difuntos) auiendo faltado aquella coluna y nuve, con que guiaua y patrocinaua Dios a su gēte, hizo diligencia Josuè con los Sacerdotes mas sublimes de su pueblo, y con el Senado todo, para que admitiessen el patrocinio del Arca del Testamento, y que ella fuesse en adelante la patrona de aquel pueblo, a cuya sombra asseguraua auian de viuir bien gouernadas sus armas, sin que temiessen ni el peligro de las aguas de el Jordan, a cuya vista se hallauan, ni invasiones de enemigos que podian recelarse; *Cum videritis Arcam Testamenti*

Abulense.
Arias Montano in cap. 3. Iosuè.
Glosa Nicolai de Lyra.
Serario. Magal. Nax. in Iosuè.

tamenti Domini Dei nostri (hablo con la Biblia Regia) *&* *Sacerdotes , & Leuitas tollentes eam vos quoque ibitis posteam.* Donde en lugar de Leuitas leyò vn docto Expositor : *Et Senatus hominum.*

Ea Senadores ilustres(como si dixera Josuè, en pluma de los Doctores citados) a cuyo cuydado està el gouierno inmediato deste pueblo , Sacerdotes venerables, que mereceis ofrecer los sacrificios , y aplacar a Dios su enojo despues de auerlo consultado en el retiro cõ Dios, hallo q̃ deuemos todos elegir por Patrona de mis Reynos, el Arca del Testamento,que desde mis tiernos años he experimentado en los sucessos , en las victorias , y en sus respuestas propicia (como leyò Arias Montano)y para que desde este dia dure seguro el Patrocinio del Arca, obligad a todo el pueblo que para admitirla por Patrona de mis Reynos , y tutelar de sus armas , traten de purificarse de sus delitos primero , no sea que las culpas embaraçen a la Patrona los sucessos mas felices de mis armas (pues por vn solo delito suele quitar Dios a los Reyes las Coronas , y los Reynos) ni son las mas vezes los enemigos los que nos quitan a los Españoles los triunfos,si no nuestras culpas,Fieles : Ha culpas,y lo que quitays de Glorias! Ha delitos, y lo que estorvays de triunfos ! *Et ait ad populum sanctificamini, cras enim faciet Dominus inter vos mirabilia.* Y purificados de culpas, y corriẽdo por cuenta del Arca el Patrocinio del pueblo , no ay que temer enemigos, ni que rezelar sus armas , porque todos han de sujetar sus fuerças al Patrocinio del Arca, de tal suerte que parezca que ya estàviuo en nuestra defensa Dios,si hasta aqui con auer sido tan releuantes sus beneficios,puede parecer han sido beneficios y victorias de vn Dios muerto,no se si por nuestras culpas? Pero si sè que ellas fueron las que le obligaron despues a rendir la vida a vn leño : *In hoc cognoscetis quia Deus viuens in nobis, & exterminans , exterminabit à facie nostra Cananæum , & Phæresæum,&c.* Ea plumas Españolas,acabà ya de hablar: *Arca ergo Dux Israelitici populi constituitur* , dize el sentir del

del docto Obispo de Auila en las plumas referidas, *ex hoc enim sacrario præsentissimam suis opem præstare solebat.* De suerte, que aunque no fue esta la primera vez que experimentò esse pueblo el Patrocinio del Arca, el primero dia fue este que dispuso Josuè, fuesse la Patrona, el Capitan y tutelar de su gente, para que a ella en particular se le deuiessen en adelante los sucessos mas felices, las vitorias, y los triunfos, *Arca ergo Dux Israelitici populi constituitur.*

Y aunque esto es lo literal de esse Texto, quitando empero el reboço la Glosa, y Ambrosio al caso, dexando otras circunstancias bien picantes al discurso, quieren misteriosamente fuesse lo mismo que elegir desde este dia Josuè a MARIA, Reyna de Cielos y tierra, por Patrona de aquel pueblo, reconociendo los peligros q̃ esperauan a los suyos, ya en las aguas, ya en los montes; *Arcam quid nisi Sanctam MARIAM dixerimus*, dixo Ambrosio en el Sermon 80. *Ecce sub MARIÆ Patrocinio*, porque no quedasse ni circunstancia, ni voz a la fiesta deste dia, *frustrantur pericula, eluduntur naufragia*, explicò vn Expositor bien graue del texto de Josuè. *Ambros. Serm. 80.*

Ea pues, si este dia (aqui aora a mi discurso) en que Josuè despues de auerlo mirado, y experimentado desde sus primeros años el Patrocinio del Arca, sombra ilustre de MARIA, intima a sus Sacerdotes, y Senadores piadosos, que la admitan por Patrona de su Reyno, que siga el pueblo sus passos purificado de manchas; esse dia se merece solamente Josuè, que todo el Cielo le aclame por el nueuo Patrocinio que ha elegido de MARIA con el titulo de grande: *In hac die incipio magnificare te coram omni Israel.* Y el sentir de Arias Montano, que corone este discurso en la pluma de otro ilustre Expositor: *Hodie incipit Ducis gloria, quia Arca, siue MARIA Dux Israelitici populi constituitur*: Con que los aplausos mesmos que preuiene Josuè al Arca Santa MARIA, obligandola a admitir por Patrona de su Imperio, todos son nueuos motiuos para acreditar mas la fama de

Josuè, y publicar mas sus glorias: y assi nunca mas celebre dia ha tenido su Corona, pues empeña al mesmo Dios en credito de que serán en adelante conocidas por grandes y por sublimes sus hazañas y sus triunfos, que no auia conseguido por no auer admitido el Arca, sombra de MARIA ilustre, por Patrona de su Reyno: *Hodie incipit Ducis gloria, quia Arca siue MARIA Dux constituitur.*

Ni yo tenia que orar mas, ni discurrir este dia (Ciudad de Antequera ilustre) ni declarar mas el caso (nobilissimo auditorio) pues parece es vn trasunto de lo que estos dias nos intima celebremos (a sus Españoles todos) el Rey Catolico Felipe IV. (que nos le guarden los Cielos) desde aqueste dia el Grande, el Primero, aunque la emulacion lo compita, ò la embidia lo calumnie: *In hàc die incipio magnificare te, hodie incipit Ducis gloria; quia Arca siue MARIA Dux populi Catholici constituitur.*

Ni quien podrá ponderar lo que prometen desde este dia sus armas a nuestro Principe inuicto con el nueuo Patrocinio que ha elegido desta Reyna, *hodie incipit Ducis gloria*: Turbense las Estrangeras naciones, *in hoc cognoscetis, quia exterminabit Cananæum*, que desde oy dàn principio las glorias de nuestra España, pues hasta este dia venturoso, aunque reconociendo siempre este Patrocinio los Reyes que han precedido de España: *Ex hoc enim sacrario præstantissimã suis opem præstare solebat.* Con todo ninguno la ha celebrado, ni otro Rey, ni otra Corona, que nuestro grande Monarca la ha rendido con fiesta particular el Patrocinio a MARIA, porque se le deuen todas las aclamaciones, esperando de la suprema Cabeça de la Iglesia vltima resolucion, para perpetuar con indulgencias y gracias en sus Reynos esta fiesta.

Y assi en esta celebridad mas que en otras deuen echar el resto en las demonstraciones las ciudades mas leales, los Cabildos Eclesiasticos, sus Senadores ilustres,

y todo

y todo el resto de la nobleza, y ciudadanos fieles à esta Corona, dandole la en hora buena a su Rey deste nueuo Patrocinio, pues desde oy parece que le coronan de nueuo, y dàn principio sus glorias: *Hodie incipit Ducis gloria.*

Donde se ofrecia dilatado campo al Euangelio de oy, si huuiera de seguir en mi discurso esse rumbo, pues parece que en lo publico se goza el Josuè mas sagrado, que quando su braço es el que alcançò la vitoria de el mas rebelde enemigo, parece vino el impulso del Patrocinio de su Purissima Madre, como que la eligiesse, y deuiesse a su Patrocinio el triunfo porque se mereciò los aplausos de la Catolica Iglesia, en vozes de vna muger, como quieren doctos Padres, mas que en otras ocasiones: *Beatus venter qui te portavit, & vbera quæ suxisti.*

Ea Reyna de los Angeles, pues eres Madre del Verbo, el Josuè mas invicto, a quien deuiò el triunfo de el Euangelio de oy, dando libertad a vn hombre oprimido de vn demonio con tu nueuo Patrocinio, dame vozes para que acierte a dezir, a Auditorio tan ilustre, de tu Patrocinio, nueuamente en España publicado, aunque siempre posseido. Estrella fixa del Cielo, que nunca faltan tus rayos a quien necessitado te busca, ofrece luzes, pues del Sol sueles vestirte, para que desde este dia feliz mire España tu amparo, y tu Patrocinio con mas viuos resplandores. *Eia ergo Advocata nostra*, Imagen de la Esperança, y esperança de los Oradores todos, como dixo el Damasceno, que has salido aqueste dia en aquese hermoso trono a ilustrar mas nuestra fiesta. Y si para todo es necessaria la gracia, ofrecela de tu mano, pues tan conocida es aqueste dia tu gloria, y pidamosla todos con la Oracion de Gabriel, pues de todos es la causa.

Ave MARIA, &c.

ET DIXIT DOMINVS AD Iosuè, hodie incipiam exaltare te coram omni Israel. Iosuè 3.

O Ya luzes del Patrocinio de MARIA Reyna nuestra, nueuamente publicado, luzidamente aplaudido, ò ya lo misterioso de celebridad tan inopinada me tienen oy tan embaraçado, que pienso pagar en sentidas quexas las demonstraciones de alegria, en que me empeñan con igual cuydado mi afecto, y mi obligacion (a ver si acierto a seguir en el discurso tambien senda nueua aqueste dia, y que no la aya la curiosidad hollado.) Oydme: Que quiere ser, Auditorio mio, que quinze dias despues de auer celebrado fiesta, intimada por nuestros Reyes Catolicos al Principe de la Iglesia San Miguel, como Patron singular de aquestos Reynos, para el feliz sucesso de nuestras armas, a penas satisfizieron a su obligacion los Cabildos tan vnidos, ya seglares, y a Eclesiasticos, obedeciendo como fieles vassallos al Imperio de su Principe, celebrandole con su assistencia piadosa en aqueste mesmo Templo, e implorado su Patrocinio propicio: a penas bien nos auiamos desembarazado de la celebridad, quando aun los ecos de los clamores con que le imploramos Patron al Principe de la Iglesia, aũ duraua el sonido en los oydos; quando a los catorze dias, que no se passò mas termino, nos intiman otro segundo decreto, para que los Reynos todos de España, los Prelados, los Cabildos, las Religiones sagradas, y los Senadores todos con el resto de vassallos admitan el Patrocinio de la Reyna de los Angeles MARIA, celebrandola con aparato, y con pompa por Patrona destos Reynos; que esta es, oyente mio, la razon de la celebridad destos dias.

Ayrés parece que tiene de piedad esta accion, pero a mi ver mucho se roza en crueldad; pues si bien por lo afectuoso de nuestro Principe invicto, por lo piadoso de dedicarle nueuas fiestas a MARIA Reyna nuestra, y Reyna grande, puede passar por piadosa, por lo desairado de buscar tan aceleradamẽte arrimos al Patrocinio de san Miguel implorado, tiene visos de rigor, pues en reboços de piedad es preciso se dè por menos seguro, ò se achaque falta de menos poder al Principe de la Iglesia, tantas vezes inuocado por Patron de aquestos Reynos, y estos dias nueuamente repetido. *O pietatem de crudelitate ludentem*, dixo con singular donayre Tertuliano; ay tal cosa! Que con mascara de piedad pague sus suertes la tirania, y que en apariencias piadosas se resten las mas arrojadas crueldades, y venga a ser el dia de oy, que peligre nuestra deuocion de dar en cruel con los mismos medios con que auia de acreditarse de piadosa, que si bien no cabe sospecha en el afecto de nuestro grande Monarca, la pretẽsion mesma deste nueuo Patrocinio de MARIA a tan cortos plazos de implorado san Miguel, es dar por pobre su Patrocinio, quando en los mayores aprietos de nuestra España afligida siempre, le hemos inuocado y experimentado propicio. *Tertulian. de resurrect. carnis.*

Pero que es esto que oygo? Vozes son, que llenan el ayre de ayes, y de suspiros (suspendamos el discurso, que no ha de ser siempre entrar proponiendo assuntos, y quando la fiesta es tan nueua, bien es que sea nueuo tambien el rumbo de aqueste dia; fuera de que vnas vozes lastimosas de vn coraçon afligido suspender suelen los animos, si no es ya el pecho de bronce, entre las quexas mayores) vozes son: Valgame el Cielo! Quien habla tan afligido? Ya le atiendo; el mesmo Dios desde vn leño, en sentir comun de Padres; donde le pusieron Lyrio cardeno mis culpas. O si os mereciesse el oydo; atendelde. Bolved, le dize, Eterno Padre, bolved Padre mio los ojos, miradme expuesto a vna lluuia

 de

de rigores; O como ha crecido la tempestad esta vez! O que desapiadadas han sido las olas desta tormenta! *Veni in altitudinem maris, & tempestas demersit me*, que deste passo lo entienden plumas sagradas, pues mis enemigos no perdonan, ni a dolores, ni a tormentos; mirad a este Rey, Dios mio, a quien aueys prometido la Corona y el Imperio; no se burlen mis enemigos, Señor, de vn Rey que està padeciendo, pues no ay tempestad por piadosa que no sea reclamo de otra tormenta, y en començando vna Corona a caer, hasta lo vltimo no ay parar: *Respice in me, & miserere mei, dà Imperium tuum puero tuo.* Y si ni vozes, ni lagrimas, ni dolores, ni heridas, ni aun promessas son poderosas para que mireys con ojos piadosos la causa de mi Corona, la razon de mi justicia: *Salvum fac Filium Ancillæ tuæ:* Valgame, Señor, el Patrocinio de aquella que en su estimacion fue Esclaua, pero en vuestros ojos Reyna de Cielos y tierra: ea Señor, a MARIA Madre mia os interpongo por Patrona y Abogada de mi causa, para q no me despojen mis enemigos de mi Imperio, ni Corona, *dà Imperium tuum puero tuo*, que bien sè que no le pusisteis termino, *& Regni eius non erit finis*: Assi lo siente Agustino; no es menester mas fiador del mas grande pensamiento, la Glosa Interlineal, Bruno Cartusiano, Lyra, Arnobio, y el incognito: Donde entro en nueuo cuydado con vna antinomia grande de otro Texto de Escritura.

Psalm. 68. V. 3.

Psalm. 85.

Lucæ cap. 1.

Que nouedad es aquesta Emperador afligido? Pues como aueys olvidado lo que a penas hà passado catorze horas que os sucediò allà en el Huerto? No se acuerdan; aora cotejemos este caso, que ha de tener nouedad por careado, ya que no podemos los Oradores hazer nueuos a los Textos. Retirado de sus dicipulos a la soledad del Getsemani el Rey de Cielos y tierra, quando las negras sombras de la noche entristecian con sus horrores, los arroyos con sus deslices, y las ojas de los arboles con sus acentos, claua en tierra las rodillas el

Lucæ 22.

Em-

Empeñador del mundo, quizà por reconocer la tormenta; y es cordura hazer pie en ella quando el temporal es recio; entra en oracion con su Padre a pedirle algun aliuio, y no sé si el no que oye, ò los tormentos de sus enemigos que teme, le congojarõ de modo, que quexandose amorosamente al Padre, le pidiò (segun siente alguno; y no està tan mal pensado) el Patrocinio de Angeles q̃ en el monte le assistieron despues de aquel prolongado ayuno, y combate bien reñido: *Et ecce accesserunt Angeli, & ministrabant ei*, por auer experimentado assistieron piadosos a su aliuio; y es consejo aun en la politica en los casos mas aduersos, ò dudosos valerse de la experiencia: Con que el Padre (y queda corriente el Texto) le despachò luego vn Angel que le conforte y consuele, aora sea porque en el mundo no ay quien consuele al caydo, ò porque solo del Cielo deue esperar el afligido el remedio; Al fin el Arcangel S. Miguel (sentir de san Pantaleon Martir) tomò esta vez por su cuenta, como Principe de la milicia del Cielo, el assistir al consuelo desta humanidad afligida: *Et ecce Angelus Michael de Cœlo confortans eum.* Matthæi. cap. 4. S. Pantal. Serm. de S. Mich. seu Encomio Bibliot. PP.

Con que me hallo (recogiendo estos dos cabos) en la entrada primera de mi Oracion, y buelve otra vez a renouarse mi sentimiento, y mi quexa; Pues Señor (no es este mi sentimiento Fieles) si tã cortas horas ha que os valisteis del Patrocinio del Arcangel san Miguel, para assegurar lo que pedisteis al Padre, como tan aceleradamente en el arbol de la Cruz apelais todo vuestro patrocinio solo para vuestra Madre: *Saluum fac Filium Ancillæ tuæ.* Repitase otra vez la diligencia del Angel, que no ha faltado en San Miguel Principe de vuestra Iglesia el poder, ni parece han crecido los cuydados: Aora, es acaso porque el aprieto del Huerto fue cerco, ò asedio de enemigos en la tierra que ya caminauan cercando el monte para beberle la sangre; y las congoxas que padece alla en la Cruz son baterias de tormentas, y peligros en el mar, como dixo ya Dauid: *Veni in altitu-*

altitudinem maris, & tempestas demersit me. Donde de cañones de batir servian las lenguas de sus contrarios, pues no suele lastimar menos vna lengua maldiciente vna fama, que vna vala sacudida del bronce vna vida; y quando es solo el aprieto en la campaña, y el peligro es en la tierra, para esso bastarà el Patrocinio de San Miguel: *Et ecce Angelus de Cœlo confortans.* Quando empero es el empeño por el mar, las baterias recias, el enemigo pujante, entonces es menester todo el Patrocinio de su Santissima Madre, como Estrella de quien solo fia el nauegante mas derrotado, ò combatido su puerto, *salvum fac Filium Ancillæ tuæ.* No estaua tan mal pensado, y se auia respondido a vno y otro Patrocinio en la ocasion en que nos hallamos de guerras, y peligros, ya por mar, ya por la tierra; y assi para las campañas se ha invocado siempre el Patrocinio de san Miguel, pero quando el enemigo traidor blasona de coronarse por Emperador del mar, aqui es ya necessario el Patrocinio de la que es digna Estrella para el mar en las tormentas desechas, *Salvum fac Filium Ancillæ tuæ:* pero no, que es mas misterioso el caso.

Aora pues, que podrà ser? Ha flaqueado en San Miguel el poder? No Señor; el mesmo poder se tiene, dize muy profundamente el sentir de Cartusiano; pero lo que veo es, que se vè obligado el Verbo a pedir en la Cruz con lagrimas a su Padre, *cum clamore valido, & lachrimis,* que deste passo se entiende este lugar de San Pablo, lo que la primera vez en el Huerto le pidiò solamente con las vozes: *Pater si possibile est.* Pues que ay de nueuo Señor? O si acertasse a dezirlo! O no vès que miraua su Corona en la Cruz algo flaca, por faltarle ya las fuerças con el gasto de la sangre, y que al inclinar la cabeça es de temer se le cayga; que ha de hazer? Señor, Padre mio, este es el vltimo lance, mis enemigos sangrientos, y picados, porque se acabe mi Reyno, blasonandolo con vozes; *Noli scribere Rex*: no ha de ser Rey este Hombre, dize a vozes el Hebreo, a la Corona

Ad Hebr. 5.

Ioan. 19.

y a mi

y a mi Reyno es el golpe desta vez: Ea pues, valdràse en esta ocasion del Patrocinio del Angel? No Señor, que en el Huerto por razones superiores no mouieron a la justicia sus ruegos, y esta vez và la Corona; Pues resolveos, Señor, que no pide dilacion donde le và a vna Corona su Imperio: a quien aueys de implorar ofreciendo el Patrocinio? Ea, que ya lo acertò al parecer, si bien siempre misterioso: Valgame, Señor, esta vez, donde me và la Corona, el Patrocinio de mi Purissima Madre, que a su poder, ni vos os podeis negar, ni mi Humanidad, ni Diuinidad descubren Patrocinio mas propicio, para que no desdiga la firmeça de mi Reyno, *dà Imperium tuum puero tuo*

Pues el Patrocinio solamente de MARIA assegura en los lances mas de aprieto las Coronas a los Reyes.

Y Assi se viò, pues con el quedò estable el titulo, y la Corona, contra quien se conjuraron a derribarla quando le vieron caydo casi todas las naciones que se hallaron presentes: que dezian? *Noli scribere Rex.* Y que respondiò el Juez? *Quod scripsi scripsi*, vozes que de parte del Padre asseguro el Presidente no ha de faltarle su Imperio, ni su Corona, por mas que sus enemigos contra ella se conjuren, que se ha valido esta vez del Patrocinio de su Santissima Madre, y esta Señora assegura sus Coronas a los Reyes en los lances de mas riesgo. Y aun si lo repara mas la curiosidad, puede advertir que en el Huerto nunca le llamaron Rey, si no Jesus solamente: A quien buscays? *Jesum Nazarenum*, porque aì se valiò solo del Patrocinio

del Angel, pero en la Cruz, que interpuso por Patrona de sus vozes a su Purissima Madre, Rey ha de ser, aunque le pese al Hebreo: *Quod scripsi scripsi*. Ea ingeniosissima pluma, cortada solo para esta ocasion: *Christus orans in Horto cum non fuisset exauditus, in Cruce orans Virginem Matrem, vtpote Deo quodammodo fortiorem Patri ostendit dum dicit. Salvum fac filium Ancillæ tuæ*: donde reparo se dexe dezir su pluma,

Ex Cartus. Sherlog. in Cant. cap. 3.

MARIA es en vn cierto modo mas poderosa que Dios, para assegurar a los Reyes sus Coronas.

V*T pote Deo quodāmodo fortiorem*. A ver si acierto a explicarle: No se acuerdan de aquella lucha de Jacob? vnos quieren fuesse el combatiente vn Angel, otros dizen que vn demonio, y por esso dizen muchos son pareceres de hombres, que de Angeles hazen demonios, como de demonios Angeles: Agustino Fenix mio, no quiere si no que fuesse el mesmo Verbo: aora pues, sea el Verbo, ò sea el Angel, sobre que es aquesta lucha? En orden a assegurarle vna bendicion que le pide: *Non dimittam te, nisi benedixeris mihi*: Y que le responde el Angel? Si no lo he mirado mal en comun sentir de Padres, a MARIA lo remite: *Dimitte me iam enim ascendit Aurora*. Ay tal responder del Angel? Y si es el Verbo diuino no puede ofrecerle lo que le pide Jacob quando el Angel no pudiesse? No, dize el Abad Ruperto, si adviertes bien al que pide, y lo que pidiò esta vez: Aora pues, como se llama el que pide despues de auerle mudado el Angel su nombre: *Nequaquam vocabitur nomen tuum Iacob, sed Israel*. Israel dixo el Angel se llamasse: Y que quierẽ

Genes. 32.

sig-

ſignificar Iſrael, *Princeps cum Deo*, como quieren muchos Padres, ya eres Principe Jacob; y aſsi a quien tienes de pedir lo que deſeas, es ſolamente a MARIA: Que dizes Angel, ò Verbo? Pues por Principe, nò ha de poder vna Omnipotencia darle lo que deſſea con lagrimas? No Señor: Advierte bien lo que pide en aqueſa bendicion, pues como quiere el Chriſoſtomo, tambien le pedia le aſſeguraſſe la bendicion q̃ le auia dado la primera vez ſu Padre, en que lo hizo Señor de lo mejor de los Cielos y la tierra, y le ofreciò la Corona, que auia de aſſegurarſe firme en todos ſus deſcendientes: *Vt priorem benedictionem confirmaret.* Pues Principe que deſea la eſtabilidad de ſu Imperio, firmeza de ſu Corona no llegue a pedirlo al Angel, ni ſe valga del Patrocinio del Verbo; a Maria ſolamẽte ha de acudir con ſus ruegos, *iam enim aſcendit Aurora*; pues parece mas poderoſo ſu Patrocinio para aſſegurar ſus Coronas a los Reyes, que el Patrocinio del Verbo: *Vtpote Deo quodammodo fortiorem. Quaſi dicat* (dixo Ricardo) *iam non pulſes ad me primo loco, ſed vade ad Matrem meam. Quia ad eam remittit negotia Regni.* Coronò el Abad Ruperto.

Interlineal. Chriſoſt. ibi.

Ricard. de S. Laurent. lib. 7.

Con que no ſolo darè por acabadas mis quexas, ſino por felizmente acertada la deuocion de nueſtro grande Monarca, en intimar a ſus Reynos el Patrocinio de la gran Reyna MARIA, a breues dias deſpues de auer implorado todo el amparo del Principe de la Igleſia, quando vê que crecen los enemigos, ya traydores, ya embidioſos contra eſte Reyno de Eſpaña, ya por mar, ya por la tierra a quitarle la Corona; pues el ſupremo Rey de Reyes, y el Señor de Mageſtades mas altas, *Rex Regum, & Dominus dominantium*, quando trata con mas veras, y en el lance mas de rieſgo de aſſegurar ſu Corona, aunque ſe aya alguna vez en primer lugar valido del Patrocinio del Angel, ſolo del Patrocinio de MARIA Madre ſuya aſſegura la eſtabilidad y firmeza de ſu Imperio, *ſalvum fac Filium Ancillæ tuæ.*

1. ad Thimot. 6.

Donde ſe vèn ajuſtados los intentos ſagrados de

Josuè en elegir en el lance del Jordan el Patrocinio de el Arca, sombra de MARIA ilustre, para assegurar los sucessos mas felices de su Imperio, accion porque se mereciò las aclamaciones en las vozes de su Dios, *hodie incipio magnificare te.*

Aora, Auditorio mio, vaya de curiosidad y de estudio, fundamento necessario a mi discurso, que Josuè no se valiesse de la Coluna que en el tiempo del Reynado de Moyses auia sido el Patrocinio del pueblo, podia alguno dudarlo. *Angelus autem Domini praecedebat eos in columna nubis.* Es acaso por no agradarle la accion de su antecessor, y querer que se mudasse todo en su gouierno de nueuo? Pues de ordinario al Principe q̃ sucede, ni aũ el Angel del passado le agradò: No Señor, no estrañes, no la eligiesse, pues como quierẽ los Hebreos mas versados en las letras, la Coluna siruiò solamente por la vida del gran Sacerdote Aaron, debida solo a sus ruegos, aunque despues de auer muerto, a oraciones de Moyses continuò Dios essa Patrona a su gente; como el agua, cuyos raudales yua siguiendo, como quiere el grande Pablo los passos del Israelita solo a los meritos de Maria hermana de Moyses, y Aaron, se le concediò a essa gente, y aunque al morir les faltò, a ruegos de Aaron y Moyses repitiò el Cielo aquessa fuẽte portatil; como el Manà a oraciones de Moyses; pero despues de muerto Moyses, ni el agua, ni el Manà, ni la Coluna los vieron mas de sus ojos, *mortuo Aarone*, escriuieron los Rabinos citados de la pluma de Lyra, *disparuit nubis columna, etsi posteà sit Mosis meritis reddita, &c. Mortuo verò Mose perierunt tria hac, nec postea sunt recuperata.* Y asi dizen los Hebreos fue necessario eligiesse Josuè al Arca por guia y Patrona de essa gente, cuyo Patrocinio auia ya desde sus primeros años experimentado propicio en otras muchas acciones. Ay tal cosa? Pues no podia pedir tercera vez la coluna, como la pidiò la segunda vez Moyses? No Señor, que no era bien boluiesse a pedir vn Principe Patrocinio para su Reyno, y

Exod. 13.

Lyra ex Hebra. Serar. Magall. in Josuè 3.

Corona que solo estaua librado a la vida de vnos hombres, que ya mueren, ya no mueren. O, Señor, que era sombra de MARIA: Es verdad, y muchos Padres lo dizen; pero con su licencia esta vez no parece podia ser, como quierẽ otros Padres, sombra viua de MARIA la que faltò al Patrocinio, *nubis Columna disparuit mortuo Mose.*

Bien està aqui lo dificultoso, y picante de la fiesta. Pues; y el Angel que gouernaua esse pueblo, que era en sentir de grandes plumas Miguel. *Angelus autem Domini pracedebat eos*: ha faltado? No Señor, que en el capitulo quinto de Josué le puede ver el curioso quando tenia ya cercada a Jericò con el Arca, fiando de su Patrona elegida el sucesso de esse empeño, se le aparecio el Arcangel San Miguel desembainada su espada: *Vidit virum evaginatum gladium habentem*; Y el mesmo Angel, como quieren del Texto, Ambrosio, y el Abulense, assegurò a Josuè era el Arcangel San Miguel, Principe de los exercitos: *Sum Princeps exercitus Domini, & nunc venio*: Aora pues; si tiene tan de su parte cuydadoso al Arcangel San Miguel solicitando su Patrocinio, y el acierto de sus armas, para que son los empeños de Josuê, en que el pueblo todo admita al Arca, sombra de MARIA Santissima por Patrona de su Reyno, y le dà Dios los aplausos? *Hodie incipio magnificare te.* O si acertasse a explicarme: pero si, que el mismo caso me llama a ilustrar mas esta accion del Patrocinio de MARIA en nuestra España, y el acierto de nuestro Rey tan Catolico. Josuè 3.

Aora dezidme, como se le ofrece San Miguel a Josué por patron de sus soldados? *Evaginatum gladium habentem*: a fuerça de armas quiere lleuar las vitorias San Miguel? Si Señor, que es el valenton de la Iglesia, *sum Princeps exercitus Domini.* Y MARIA, como ofrece el Patrocinio a los Reyes? Assistiendo en sombra de Arca con su intercession al Principe, cercada de Sacerdotes, y Senadores, que registrauan los muros de Jericò,

rico, recabando en el Tribunal de Dios con felicidad sus aciertos, y sus triunfos: Ea pues, bien trazado; sea Miguel el Patron para la espada, *evaginatum gladium habentem*; quando sea necessario jugar el braço en la guerra; el Patrocinio empero de MARIA si ha de ser para que asseguren los Principes, y los Reyes sus Coronas,

Ha de ser su Patrocinio mas vniuersal para todo, para alcançar sin las armas en la Campaña vitorias, y para assegurar a sus Consejos, a los Principes, y Reyes sus aciertos en la paz.

Proverb. cap. 8. O Que Texto en los Prouerbios: *Per me Reges regnant, & legum conditores iuxta decernunt*: dixo esta mesma Señora por la Sabiduria: Sin mi Patrocinio, dize MARIA, ni los Reyes pueden assegurar sus Coronas en las guerras, ni en la paz, ni sus Consejos, ni Consejeros pueden tomar resolucion en sus leyes para el acierto de su gouierno, si no les assiste mi Patrocinio: O si acertasse a desahogar las vozes de aquesta Reyna: Mirad (dize el Damasceno) esta Señora es el Argos de la Iglesia, toda ojos, para que acierten los Reyes, sus Senadores, sus Consejos, sus Cabeças, que le ofrecen rendidos su Patrocinio. *Multocula*. Pues no ay mas si no dezir Damasceno que MARIA es toda ojos, para que imperen con felicidad los Reyes? O, que estuuo bien pensado, pues si no me engaña el sentir proprio, tiene gran cabida en la Escritura el discurso. Ea Jeremias, que has de desempeñar este dia a aquesta Reyna: Vna vara (di-

ze Jeremias) miraua, quando mas atento estuuo, allà en los Cielos, y advierte, estaua toda velando: *Virgam vigilantem ego video.* Claro està, que si hazia oficio de vara, era fuerça que velasse, que si la embargasse el sueño, no cumplia con su oficio: pero reparo que dize la miraua allà en los Cielos, que en la tierra fuerça es tomen algun reposo las varas. Los Setenta bolvieron, que esta vara estaua toda calada de ojos: *Virgam oculatam ego video*: Que vara es esta toda cubierta de ojos? Comun sentir de los Padres habla de MARIA Santissima; y si como discurriò el Idiota era la Patrona de los Reynos, *Regnorum Patrona*; por Patrona muchos ojos era fuerça que tuuiesse esta gran Reyna para amparo de los Reyes que le ofrecen rendidos su Patrocinio: *Multocula, Patronam oculatam ego video.* Aun no me he explicado bien: Miren, necessita vn Rey Catolico de vna Patrona que assista, ya en el campo a la batalla, ya en la campaña al Exercito: allà en el mar à los Vasos, en la Corte a los Consejos, en la Plaza, para que se administre como deue la justicia, pues por mal administrada suele acabar Dios los Reynos. Ea pues; quien ha de cõservar las Coronas, y assegurar a los Reynos? Quien ha de ser el Patron de tanto acierto? Quien ha de ser (responderà Jeremias) si no la que toda se haze ojos, para que imperen con felicidad los Reyes: *Per me Reges regnant: Patronam oculatam ego video. Multocula.*

Hierem. 1.

Septuag. Interpr.

Idiota de contemplat. Mar. cap. 4.

Aora entenderà el docto la correspondencia de textos, y el misterio de aquellos animales, ò Querubines de la carroza de Ezequiel en su capitulo primero, que son los mesmos que viò S. Juan en el capitulo quarto de su Apocalypsis, en sentir de graues Padres: dize pues, que en el centro de vn vistoso Iris estaua vn trono, a quien cercauan quatro hermosos animales, ò Querubines, cada vno tenia seis alas, y con todo esso estauan parados siempre sin atreuerse a bolar: templãça fue mas que humana dandoles tantas alas, no querer tomar ningunas, y para assistir a la obediēcia del trono

Ezequiel 1.
Apocalypsi 4.

con atencion peregrina, dize estauan todos llenos de ojos; que no siempre la puntualidad del obedecer ha de consistir en desojarse: Estauan como en Consejo cercando el trono donde assistian los Reyes, ofreciendo sus Coronas: *Mittentes Coronas ante tronum.* Y suponiendo para despues, era esse trono MARIA; dize assistian, ò librados en el ayre, ò de puntillas a la presencia de los Reyes, y del trono: *Et in circuitu pedis quatuor animalia plena oculis ante, & retro.* Aqui de lo misterioso: que Querubines son estos todos tan llenos de ojos? *Plena oculis*, es leuantarse a mayores quando miran esse trono de MARIA toda ojos como emulando su gloria? *Patronam oculatam ego video*; pero no, que dandoles muchas alas no quieren tomar ningunas: Pues que podrà ser? Ahorremos de pareceres; mirad, dizen doctas plumas, essos son los Consejeros, los Senadores ilustres, las Cabeças, a cuyo cargo inmediato està el gouierno de los Reynos de essos Reyes, y como les assiste a sus Consejos esse trono, que es MARIA, todo ojos, *virgam oculatam ego video*; y sus Reyes a su Patrocinio estàn rindiendo sus Reynos y sus Coronas, *Mittentes Coronas ante tronum*: Ella como Patrona del Reyno, les ofrece a sus Ministros tantos ojos para despachos tan varios como dependen del gouierno de sus Reyes: *Plena oculis*, que si la Patrona es ojos, *Patronam oculatam ego video*, si los Reyes ofrecen a su Patrocinio los Reynos, esta Reyna darà luzes que sirvan de ojos a sus Consejeros, Cabeças, y Senadores, para que acierten en variedad encontrada de despachos, que es fuerça tengan los Reyes: *Putarem à MARIA* (dize el sentir de S. Amadeo Obispo, en pluma de vn Expositor ingenioso, hermanando essos dos Textos) *prudentes hos consiliarios didicisse se vndique oculis circumvestire, vt Regnorum negotia à Principibus sibi commendata acutissima diligentia perspicerent.*

Ex S. Amadeo Episcop. Lausan. Homil 8. de laud. Mariæ.

Ea pues acierto es de Josuè elegir el Arca por Patrona de su pueblo, aũque se combide para la campaña el

el Angel desembainado su azero, y cuydado vigilante de nuestro Principe invicto, aunque le ofrezca a Miguel el Patrocinio en las armas, declarar a MARIA Reyna nuestra por Patrona de su Imperio, por ser el Patrocinio desta Señora del que vn Reyno necessita, ya en la guerra para el jugar de las armas, ya en la paz para el acierto de sus Consejos, porque este dia se merecio los aplausos, *hodie incipio magnificare te.* Que el Patrocinio de vn Reyno, aun mirado a lo politico, no depende solo de las victorias en la campaña, antes mas de los aciertos de sus Consejos para el gouierno ciuil de las Republicas, de que dependen en primer lugar los Reynos; que importan poco las armas si desdizen, ò flaquean los Consejos, y esta Señora dà ojos a los Reyes, sus Ministros, y Cabeças que se valen de su sombra, ofreciendo a su Patrocinio sus Reynos. Y si depende, Señora, de los ojos el gouierno ajustado de los Reynos; A! y que de ojos auia menester nuestra España! Pero ojos que estuuieran siempre abiertos, no cerrados, ò dormidos; que por esso hazian oficio de Consejeros tan puntuales de sus Reyes estos nobles Querubines, q̃ assistian en el trono por tener siempre sus ojos abiertos; Y si vos Reyna de Cielos y tierra, Patrona de aqueste Reyno, no ofreceys a sus Consejeros luzes; no ay cosa mas delicada que vnos ojos, pues son de tal calidad, que vna paja, vna mota que les cayga, con facilidad se cierran, y vn polvito los suele cegar de modo que no es tã facil abrirlos, y es de temer no caygan algunos polvos con que se cieguen los ojos. Pero siendo esta gran Reyna la Patrona, toda tan llena de ojos, ella ofrecerà las luzes a quien ya rendido le ofrece su Patrocinio; pues es tan general para todos los aciertos de los Reyes, y Consejos, ò para assistir en la campaña a las guerras, ò para assegurar en las Cortes la paz de nuestra Republica. *Per me Reges regnant; & legum conditores iusta decernentes.* Y aun no sè si llegue a dezir:

Que con ser San Miguel el Principe de las armas, cuyo Patrocinio asseguró el Cielo a su braço, no se atreue a tomar resolucion en el campo, sino le assiste MARIA por Patrona de su gente.

O Que gran prueua que corro; por ser muchos los misterios deste dia: Aora pues, veamos con breuedad, todo el campo de Moyses detenido siete dias sin mouerse, ni sus tropas, ni su gente, y toda la causa fue, dize el Texto de los Numeros, por auer sido preciso se retirasse Maria hermana de Aaron y Moyses, por auerlo assi ordenado
Numer. 12. el Señor de los Exercitos: *Exclusa est itaque Maria extra castra septem diebus*; y sin auer vna letra de por medio, prosigue el Texto en aquestas vozes: *Et populus non est motus de loco illo donec reuocata est Maria*: Ay tal dezir? Toda la fee de Moyses es menester para el credito del caso; tal alboroto ocasionò en este pueblo la falta de vna muger; su sobra si suelen ocasionar en las Republicas alborotos; si bien deuen de ocasionar el ruido quando no viuen tan ajustados sus passos; que las buenas nunca sobran. Pues? Dependia de vna dama delicada el concierto de sus tropas, la disposicion de sus armas; y lo que mas es; no ay que huir el cuerpo a lo mas dificil, que hasta aora todo es facil, pues ya vide yo a Judit muy bizarra, y muy valiente, y que dependia todo el pueblo de Betulia de sus passos, y a esto se reduze el Euangelio de oy, ya que no sigo este norte, regalo mucho en los pechos de MARIA, y valentia comunicada al braço de Jesu Christo: *Beatus venter qui te portavit, &*

vbera quæ fuxisti; no ay pues que huyr el cuerpo a lo mas dificil; no lleuaua en essa ocasion el pueblo la nuue, la coluna, y al Angel? Todo es corriente en el texto: *Angelus autem Domini præcedebat eos in columna nubis*. Y ya es sentir ordinario era san Miguel, a quien auia Dios encargado el Patrocinio del pueblo: como pues el Angel como Patron de essa gente no mueue aquesa coluna, y haze caminar el pueblo? Como no toma resolucion en el caso? Como auia de atreuerse a guiar el pueblo el Angel, ni tomar resolucion de mouerse, dizen Ambrosio y Chrisostomo en la pluma de Lyra, si aunque lleuaua la coluna, que es el trono donde coloca su silla la Emperatriz de los Cielos, como la sabiduria lo aclama: *Thronus meus in columna nubis*; les faltaua su assistencia, por estar Maria, sombra de aquesta gran Reyna, retirada allà en el campo, y apartada de su gente; y sin assistir MARIA, aunque sea en sombra, al Angel para el gouierno, y a la coluna, patrocinando esse pueblo, no acertara, ni el pueblo a mouer el passo, ni el Angel a resolver sus aciertos: *Ex quo patet* (dixo Lyra con ingenio) *impedimentum itineris ex reuerentia* (*Patrocinij scilicet*) *ad MARIAM*. Ea pues, aunque sea el Angel el Patron de Josuè, y de los Reyes, elija a esse mesmo tiempo por Patrona de su Imperio al Arca Santa MARIA para todos los aciertos, pues el Angel no se atreue al acierto de el gouierno, con auer librado Dios a su braço las vitorias, sino le assiste vna sombra desta Reyna patrocinando su gente, *& populus non est motus de loco illo donec reuocata est MARIA*.

S. Pantal. vbi sup.

Lyra ibi.

En aqueste Patrocinio, Señora, Reyna de Cielos, y tierra, nueuamente publicada por Patrona destos Reynos, tuuo assegurados siempre todos sus triunfos España; sus Consejos los aciertos: publiquenlo los Anales de nuestros Reyes Catolicos, pues cō auer visto varias vezes, ya a su Patron Santiago, ya a los Angeles defendiendo sus Exercitos con espadas en las manos: para caminar seguros, lleuauā siempre consigo, como Josuè el

Canisius de Beata Virgine.

el Arca, vna Imagen de MARIA, sin atreuerse a dar passo sus soldados, ni mouerse sus exercitos, si no lleuauan este Patrocinio en sus esquadrones, con que asseguraron los mas felizes sucessos; dexo los de los Anales passados de Aragon y de Castilla, que ya les falta para el numero el guarismo: en que solo esperauan dia dedicado a esta Reyna nuestros campos Españoles para emprender las mas luzidas hazañas: Que dirê de la que sucediò en nuestros tiempos, de que no faltarà memoria en todos los siglos, conseguida por las armas del Almirante de Castilla (digna sangre, y invicto braço de mas dilatado elogio) en FuenteRabia, vispera del Nacimiento de aquesta Reyna, quando mas desesperada la accion de poder entrar socorro en la plaça, por tener toda la nobleza de Francia empeño en esta conquista, donde se vieron vencidos sin pensar sus esquadrones, combatidas sus trincheras, y nuestros soldados triunfantes y vitoriosos, sobre ricos con los despojos del triunfo; pero si corriò por cuenta desta gran Reyna el triunfo de nuestra España, como auian de quedar dudosos los mas felizes sucessos, ni atreuerse nuestra España al acierto de sus dichas, aun quando la assegurassen sus armas, si no tuuiesse a MARIA en su nacer por norte de su conquista, pues el pueblo mas escogido de Dios con tener el Patrocinio del Angel, dispuestos sus esquadrones, preuenidos sus soldados, no se atreuiò a dar vn passo en la campaña quãdo le faltò MARIA patrocinando su gente: *Et populus non est motus de loco illo donec reuocata est MARIA.* Y por esso Josuê para el passo del Jordan, preuino primero el Arca sombra de MARIA ilustre, como Patrona del pueblo, sin fiarlo a la industria de su gente.

Aora se entenderà, Españoles que me oys, el peregrino fauor, ò el prodigio milagroso del Pilar, ò Coluna que llaman de Zaragoça, sobre que se apareciò a las orillas del Ebro (aun viuiendo esta gran Reyna) lleuando el campo de luzes, y oliendo todo a su vista a diui-

Canisius, Petr. Antonius Beut. in Chronolog. Hispan.

diuinidad mudamente; para assegurar a nuestro Patron Santiago el Patrocinio de España, y de sus Reyes Catolicos; aun quando estaua vna inculta Gentilidad nuestro Reyno, ciego cō el Gentilismo: donde le ofreciò el Patrocinio de España, y que lo tomaua a su cuenta por la cordial deuocion que le auia de tener este Reyno: accion que me haze reparo pues en ella se funda nuestro Catolico Rey en su decreto, porque España deue admitir el Patrocinio de MARIA Reyna grande.

Señor: sobre vna coluna se aparece esta Princesa para assegurar a España su Patrocinio, quando le podia encargar a Santiago, Patron nuestro, este cuydado, ò ofrecerlo de otra suerte? Ea que si; vna coluna ha de ser donde ofrezca esta Señora el Patrocinio de España: que si el Patrocinio de MARIA es general para todas las naciones de Fieles, como advirtiò el Sabio Idiota, *Christianorum Patrona*, para que conozca el mundo el singular Patrocinio que ofrece a sus Españoles. *Idiota vbi sup.*

En Coluna como en trono quiere ostentar su Patrocinio esta Reyna, para afiançar firme y constante su Patrocinio en España mas que en todas las naciones.

DEuanme aquesto reparo los afectos Españoles, *& thronus meus in columna nubis.* O no sea paradoxa el entender este Texto de la coluna en que se apareciò esta Señora, aun viuiendo, para ofrecer a España su Patrocinio; que si lo *Eccles. 24. v. 7.*

cor-

corriente es explicarlo de aquella coluna, que servia, ò ya de guia, ò de norte al otro pueblo escogido, en verdad que si se atiende al rigor de las palabras, pues en ellas funda siempre el Escriturario los rigores de la letra, reparo que aquella coluna primera no servia si no de trono al Angel tutelar de aquella gente: oygase al Texto Sagrado que ha de ser el fiador de el discurso: *Angelus autem Domini praecedebat eos in columna nubis.* Que mas claro tiene de dezirlo el Texto? No lo oyen: en la coluna tenia el Angel su trono; y quando quisiessemos (que no lo dize la letra) le huuiera servido de trono alguna vez a Maria, reparo que al mejor tiempo le faltò a esta Señora esse trono, *nubis columna disparuit*: que dezia Lyra, que no parece tan ajustado a lo estable de los Reynos a quien assegura firme su Patrocinio esta Reyna, *per me Reges regnant.* Aora pues, qual serà aquesa coluna que le sirviò de trono firme a MARIA, para que durasse estable el trono desta Señora, y se afiançasse el Texto? *Et tronus meus in columna nubis*; deuase (a la piedad Española) no lo ven: la Coluna en que se manifestò a Santiago en Zaragoça aora mil y seiscientos años; que si entonces fue de nuue, en que significò la Escritura el Gentilismo; ya ilustrada por la fee de luz y de resplandor, *in columna nubis, & ignis*: Y como esta dura estable en Zaragoça, y no como la otra coluna que al mejor tiempo faltò, quiere ostentar esta Reyna (para credito de España, para triunfo desta gloriosa nacion) que todo el tiempo que durare en nuestra España la Coluna, que fue el trono de MARIA, donde prometiò, aun viuiendo, el Patrocinio de España, durarà firme y constante a su sombra esta bizarra nacion, *& Thronus meus in columna nubis, & ignis.*

Exod. 13.

Y si es España el trono desta gran Reyna enseñas del Patrocinio perpetuo que ofrece a sus Españoles: Ea Coronas, Imperios, Principes, Emperadores, a sujetar desde este dia a España vuestras Coronas: no los vimos ya en aquel trono, q̃ nos pintò en su Apocalypsis S. Juan:

Apocalyp. 4.

Et

Et mittebant coronas suas ante thronum; en reconociendo los Reyes y Emperadores assistia el trono de MARIA en este sitio, luego rinden sus Coronas: si no es ya que essas Coronas, como si fuessen sus Reynos, los ofrecen essos Catolicos Reyes a los pies desta gran Reyna, en reconociendo han merecido en sus Reynos el trono desta Señora; obligandola a admitir su Patrocinio: y el ofrecimiento mesmo de sus Coronas y Reynos, postrãdolos a sus pies, fue obligar a su Patrona, permaneciessen mas estables sus Coronas, pues el mesmo rendimiẽto, como lo notò Ruperto del Texto, era quedarse con ellas: *Et in capitibus eorum Coronæ aureæ.* No se si lo he acertado a explicar; pues quando advierto coronados a aquestos Reyes Catolicos, por ofrecer al Patrocinio desta Señora sus Reynos, *Mittentes Coronas ante thronum*; recibiendo al mesmo tiempo de la mano de MARIA sus coronas, y assegurando sus Reynos, *& in capitibus eorum coronæ aureæ*, he llegado a sospechar *Ibidem.*

Ha de ser la Corona mas preciosa, y luzida de MARIA admitir en España el Patrocinio de nuestros Reyes Catolicos.

ESCondida prueua en aquellas vozes del capitulo quarto de los Cantares, en que llama para apresurar sus buelos el Salomon mas diuino a su Madre, ò Esposa quando viuia, trate de dexar por algun tiempo su Libano, y llegue a coronarse feliz del copete mas encumbrado de Amaná, de lo eminente de Sanir, y Hermon, de las cueuas de los Leones, y de los montes mas ferozes de los Pardos: *Veni de Lybano Sponsa mea, veni de Lybano, veni coronaberis de capite Amanà*, *Cant. 4.*

Amanà, de vertice Sanir, & Hermon, de cubilibus Leonum, de montibus Pardorum. Aora vamos poco a poco desahogando el discurso; de que parte la combida a que venga a coronarse? Del Libano: y donde estaua este Libano, a que a la sazon assistia esta Señora? Es sentir de Expositores doctissimos no era este Libano el verdadero colocado allà entre los montes de Syria, si no vn Libano que a imitacion de esse antiguo, auia erigido Salomon, ò dentro de Jerusalem, ò muy cerca de sus muros. Luego en Jerusalem assistia aquesta Reyna quando la llama su Hijo, en sentir de aquestas plumas? Si Señor: y en que parte le assegura tiene de hallar su Corona si vna vez se determina a dexar quando viuia a Jerusalen y su Libano, *à capite Amanà de cubilibus Leonum, de montibus Pardorum*, en los montes de los Pardos, y cueuas de los Leones, ò si acertasse a explicar este discurso.

Sherlog. in Cant. cum multis.

En estos montes incultos quiere Ruperto tenia su habitacion esse dragon infernal; y en los Pardos y Leones reconoce los Principes de esse Imperio ciegos con la idolatria, y ferozes con la culpa: aqui lo dificultoso; y de Principes ciegos con el Gentilismo quereys que se corone Señor la pureza mas luzida de vuestra Madre Santissima? De muy flamantes Estrellas si la viò tal vez el Aguila mas castiza del Euangelista Juan, coronada a esta Señora: *Et in capite eius Corona stellarum duodecim:* pero de brutos ferozes, essos para gloriosamente vencidos a los pies suele tenerlos por triunfo: no lo has discurrido bien, dize Ruperto aduertido, de essos Leones y Pardos ha de formar esta Reyna su Corona mas luzida: *De talium Leonum cubilibus, taliumque Pardorum mõtibus tu amica mea coronaberis:* Pues q? Entendido Ruperto, à de despojar a essos Principes de sus Coronas, y Reynos para coronarse la que por Madre piadosa està ofreciendo las Coronas a los Reyes, ò necessita esta Reyna de buscar Reynos estraños que le ofrezcan su Corona; quando le sobran Coronas para coronar al Salomon

Apocalyp. 12.

mas diuino: *Videte Regem Salomonem in diademate, quo coronauit eum mater sua*, ò ha de fabricar sus glorias de las ruynas agenas? No, dize el Abad Ruperto; si no que ha de ser tanta gloria de MARIA ver reduzidos essos Reynos, y sus Principes a la Catolica Fê, si vna vez sale desde Jerusalem esta Reyna a ofrecer su Patrocinio, y su sombra, que de Leones ferozes, ciegos con el Gentilismo; no solo mudaràn en Corderos su braueza (ò Leones de Castilla reduzidos a Corderos del Tuson, y como voy descubriendo las glorias de vuestros Reynos) si no que llegaràn a florecer tan luzidos, si essas cueuas de Leones se consagran en palacios dedicados a la sombra de MARIA, que puedan seruir de mas flamantes Estrellas, para coronar a MARIA su cabeça, q̃ las Estrellas mas luzidas de los Cielos; pues quando no la combida a que se corone de essa hermosa pedreria, solicita los passos desta Señora, para que reciba por su mas noble Corona essos Reynos, y essos Principes ofrecidos a su Imperio: *De talium Leonem cubilibus, &c. Tu Amica mea coronaberis.* Cant. 3. Ruperto in cap. 4. Cant.

No lo he dicho todo Fieles, pues si advierte con curiosidad el docto, al Reyno, ò a los montes donde la llama, quando viuia, desde Jerusalem, a coronarse de essos Principes reduzidos a la Fé, hallará es nuestro Reyno de España sitio donde se apareciò en la Coluna de Zaragoça, aun viuiendo esta Señora; pues como quieren los Setenta la palabra *Amanà* se deduze de la palabra *Amani* que en la lengua Hebrea es lo mismo que *à principio fidei*. Y siendo aqueste Reyno de España vno de los primeros en quien predicò la Fé nuestro Patron Santiago, y sus Principes Catolicos los que con especial atencion le han consagrado sus Reynos, y sus Palacios a la proteccion de MARIA, y esta Señora ofrecido, saliendo de Jerusalem al sitio de Zaragoça, su Patrocinio a sus Reyes, sin que se tenga noticia de otro Catolico Reyno, a donde fuesse desde Jerusalen personalmente esta Serenissima Reyna si; estos Reyes han *Septuaginta. ex Hebræo.*

 rece-

recebido de la mano de MARIA sus Coronas, vendrà a ser la Corona mas preciosa y luzida de MARIA coronarse del Patrocinio que le ofrecen piadosamente en España a nuestros Catolicos Reyes: y Ruperto q̃ desempeñe todo aqueste mi discurso: *Atque hoc intuitu Reges, & Imperatores Coronis suis te coronabunt: & eorum credentium salus Corona tua erit: palatia sua nomini tuo sacrabunt, honori tuo dedicabunt, vt desinant esse quod fuerant; nempè montes Pardorum, cubilia Leonum.* Con què vozes mas luzidas pudo declarar Ruperto la gloria de nuestra España, y de nuestros Catolicos Reyes, ofreciendoles MARIA, antes de nacer a la Fé, su Patrocinio en España, y sirviendole la Fé destos Catolicos Reyes, que se ofrecen a su sombra, de Corona mas de gloria: *Et eorum credentium salus Corona tua erit, palatia sua nomini tuo sacrabunt, vt desinant esse montes Pardorum, cubilia Leonum.* No lo he ponderado bien.

Ruperto in cap. 4. Cant.

Donde erigiò esta coluna con acuerdo mas que humano la Sabiduria diuina; advierte que se le fabrique vn Templo, y aì assegura esta Reyna a nuestro Patron Santiago el Patrocinio, que ofrece a aquesta parte de España. O, valgame el Cielo! Que confusion es aquesta? Pero no ay que embarazarnos el tiempo; lo mesmo parece fue intimarle le fabricasse a su sombra aquesse Templo, donde erigiò la coluna (con otras circunstancias, que aurà de admirar este diâ mi auditorio)

Que prevenir Baluartes, y Castillos para defender a sus Españoles Reyes, para sustentar la Fè entre tantos enemigos, y conservarla mas pura que en todos los demas Reynos.

No

NO se acuerdan de aquellas colunas que leuantò allà la Sabiduria (que en sentido misterioso habla de MARIA Santissima) y vn Templo que fabricò , todo eleccion de su gusto, y ordenado a su deseo; que parece el caso que sucediò en la coluna de Zaragoça, y en el Templo primero de nuestra España , que fue el primero tambien que tuuo esta gran Reyna en el mundo , erigido sobre essa coluna mesma, como lo intimò esta Señora a nuestro Patron Santiago: *Sapientia ædificavit sibi domum , excidit columnas septem, miscuit vinum proposuit mensam, immolavit victimas suas.* Donde otras letras leyeron , *iugulavit filium.* Brauo enigma (Españoles esto me aueys de deuer aqueste dia) pedir MARIA Santissima que se le leuante vn Templo a su honra dedicado , y que este se aya de fundar en colunas , y para su estabilidad dize se ha de degollar vn hijo: *Iugulavit filium* (que el disponer de la mesa, y la preuencion del vino auiendo de ser Templo a MARIA consagrado, era diligencia precisa, pues en èl se tenia de ofrecer el sacrificio debaxo de essas especies.)

Salaz. in cap. 9. Prouerb.

Canis. vbi supra.

Prouerb. cap. 9.

Ex Tertul.

Es aora sentir de grauissimos Doctores, con el Fenix de la Iglesia Agustino, que èl solo vale por muchos, que el leuantar este Templo sobre estas siete colunas, fue lo mismo , que erigir firme y constante la Fê de la Iglesia toda en vna sola coluna; y que el numero de siete fue para significar las particulares Iglesias que auian de recebir en primer lugar la Fê , y conseruarla en sus hijos , como lo manifestò en su Apocalypsis San Juan, que escriuia a las siete Iglesias , en quien se auia introduzido la Fê, colunas que auian de sustentarla ; però q̃ todo esse numero de colunas se fundaua en vna sola coluna, por ser vna sola la Fè de toda la Iglesia : *Ioannes septem Ecclesijs* , y dá la razon Agustino con Gregorio: *Ioannes septem Ecclesijs scribit, vt vnam Catholicam (scilicèt columnam) septiformis gratiæ spiritu plenam designaret.*

Apocalyp. 4.

Aora pues : que querrà ser, que en nuestra España

sobre vna coluna, ò en el sitio donde estaua, mande la Reyna MARIA a nuestro Patron Santiago que se le leuante vn Templo? *Vt vnam Catholicam columnam septiformis gratiæ spiritu plenam designaret*; dar a entender a nuestro Reyno de España (pues entre todos florece como coluna Catolica, titulo que su Fé le ha merecido) que no parece auia de tener la Iglesia coluna sobre que mas firme se assegurasse la Fé, que aqueste Reyno de España; y que si despues fuessen creciendo en el numero las colunas, ò las Iglesias de los Reynos tan Christianos que recibieron la Fé; pero q̃ la primera coluna en quien libraua todo su desahogo MARIA, y la Iglesia toda, era este Reyno de España, a quien tan a los primeros passos de introduzida la Fé prometiò su Patrocinio a la sombra de vna coluna, y de vn Templo, y por auerla sustentado tan luzidamente pura entre tantos enemigos de la Catolica Fé, se merecieron nuestros Reyes el titulo de Catolicos entre todos los Emperadores del mundo por las plumas de los Pontifices Sumos. *Vt vnam Catholicam columnam designaret.*

Augustin. de ciuit. Dei, lib. 17. cap. 4. & 20.

S. Gregor. il i.

No lo he dicho todo Españoles: y porque la estabilidad, y pureza de essa Fé, ò de essa coluna parece se asseguraua mas bien, ofreciendo vn hijo suyo la sangre y vida a la espada: *Iugulavit filium*, pues con su sangre (como se assegurauan en la antiguedad los pactos) auia de afiançar mas firme la pureza de essa Fé; le intima la mesma Reyna del Cielo, quando se le manifestò en la coluna, como Patrona de España, a nuestro Patron Santiago, dè a Jerusalen la buelta (como quieren plumas grandes) despues de auer introduzido en nuestra España la Fé, y que a'li rinda la vida (como en la verdad passò) ofreciendose a la espada, en credito de que auia de durar firme y constante en nuestros Reynos la Fé, como se conseruan sus milagrosas reliquias: si bien no he ponderado toda via el fin de todo aqueste aparato. Aora pues, que misteriosas preuenciones son aquestas de la mano de MARIA? O si acertasse a explicar,

explicarlo! Para honra grande de España, para testimonio de nuestra Fé, y lustre de nuestro Reyno: para assegurar mas firme, dize esta Reyna, mi Patrocinio en España, pues essa coluna mesma, esse Templo dedicado a esta Señora, esse hijo degollado para afiançar la Fè, han de servir de baluartes y muros, donde se asseguren en adelante de todos sus enemigos nuestros Reyes Españoles.

Y assi puede advertir, si repara bien el curioso, y docto oyente, que apenas ha leuantado la coluna, erigido aquese templo, y degollado esse hijo, quando publica, ò con caxas, ò clarines, vozes que sirven en la campaña de lenguas, que ya tienen baluartes, y murallas, donde puedan defenderse essos Catolicos Reyes, *vocauit ad arcem, & ad mœnia ciuitatis*, estàn inmediatas vnas palabras a otras: Aqui lo dificultoso; pues donde estàn los muros que ha leuantado, los Castillos que ha erigido, las murallas, los baluartes, los fosos, que assi ofrece el seguro a aquese Reyno? En todo el Texto no se hallarà vna palabra: Es acaso porque la conservacion de la Fé en los Principes es el mas seguro fuerte, y armas mas inexpugnables contra riesgos de enemigos? Vengo en esso: que no son pocos los Textos que asseguran este intento en la escritura; pero no fue sino querer assegurar esta Reyna a nuestros Reyes Catolicos, q̃ Reyno donde concurrieron con felicidad todas estas cosas juntas, por auerle tomado esta Señora à su cargo, auia de conservarse tan seguro de los riesgos, que no necessitaua de otra defensa mayor, de pertrechos, ni de muros, que la coluna de Zaragoça, donde se le labrò Templo, donde se pactò el Patrocinio con ofrecerse a la espada del martirio nuestro Patron Santiago; y este Templo, esta sangre, y esta coluna, son la torre y el baluarte para defenderse de todos sus enemigos nuestros Reyes Españoles, para conservar la Fé mas segura que en todos los demas Reynos: *Excidit columnam, vt vnam Catholicam columnam designaret; vocauit ad arcem, & ad mœnia ciuitatis.*

Por esso en el aprieto mayor para obligar a admitir este Patrocinio a sus Españoles nuestro Catolico Rey nos renueua en su decreto, lo que deue a MARIA Reyna nuestra toda España, ofreciendo a la memoria la coluna sobre que se apareciò en Zaragoça, prometiẽdo a nuestro Patron Santiago el Patrocinio de España, pues desde entonces se assentò por Castellana MARIA, y asegurò Baluartes y Castillos en defensa de su querida nacion, *excidit columnam, vocauit ad arcem, & ad mænia ciuitatis*: Y si es el muro la coluna, y la Castellana de nuestro Reyno MARIA, ofreciendose ella mesma al Patrocinio; como no durarà firme, aunque parezca han faltado ya las fuerças de nuestra España por invadida de variedad de enemigos; pero no es esso lo mas:

Ha de durar siempre estable, aunque el mesmo Dios (a lo que parece inclinado) por razones altas suyas, en que se acabe como aquella Babilonia enemiga aqueste Reyno de España.

VA descriuiendo el Profeta Jeremias los destrozos con que castigaua Dios aquel Reyno de Jerusalen Imperial Corte del mundo, como intentò todo genero de guerra contra este Reyno, infiel a beneficios tan grandes como auia recibido de su poderosa mano; que ya es moneda corriente al cambio de vn beneficio vna herida, y el q̃ mas ha recibido, suele ser el que mas hiere: quando vee a Dios pensatiuo y cuydadoso mas que otras vezes, tratando de destruyr y acabar el muro de Sion fuerte, y demolerlo de modo, que no quedassen, ni aun polvos

de

de sus ruynas: *Cogitauit Dominus disipare murum filiæ Sion.* Apenas empero trata de poner por obra lo que pensò su cuydado, quando los efetos fueron, caso grande (es corriente todo el Texto, y vnas palabras a otras) echar el plomo, y tomar medidas, *tetendit funiculum suum.* Estraño caso en vn Capitan tan diestro: Señor, si el intento es acabar con esse Reyno, y destruyr sus Castillos y sus fuertes, esso no se haze con plomos, ni con medidas, con reglas, ni con niueles; quien viò tomar a vn soldado para demoler vn Castillo vn compas, ò vna medida; picos, barras, y aun cañones de batir dize el docto Gaspar Sanchez, y la experiencia lo enseña, quando no estuuiera de este sentimiento el Eminentisimo señor Hugo Cardenal, pluma ilustre de la Religion de Predicadores, suelen ser los instrumentos mas proprios para derribar vn muro; pero tomar el compas, desembolver el cordel, echar el plomo, ajustar medidas, nibelar lo baxo con lo supremo, esso mas parece es, querer de nueuo edificar sus Castillos, y reparar sus murallas, que destruir esse Reyno: *Tetendit funiculum suum*, dize Hugo Cardenal, *qui tamen nõ solet tẽdi, nisi in cõstructione murorũ.*

Thren. 2.

Gaspar Sanchez, in Hierem.

Cardin. Hugo ibi.

Aora pues, que querrà ser, entendidos Españoles, que quando estàn los enemigos combatiendo (permitiẽdolo assi Dios) las murallas, y Castillos de esse Reyno, en acercandose al muro echa el plomo y el nibel el mismo Dios, como sentido de destruir y acabar con esse Reyno? O no ves, dize Clemente el Alexandrino, que reconociò a MARIA en aquesas vozes Dios hecha Coluna y Castillo de esse Reyno, *murum filiæ Sion: ego murus, & vbera mea sicut turris* (donde sin pensar me encuentro con el Euangelio tambien, en que entre las dulçuras, que proceden de sus pechos, sirven de fuertes Castillos para defender a sus hijos) y como mirò a MARIA Madre suya defendiendo como muro, ò coluna aquese Imperio; por mas empeños que tenga, en que sus enemigos demuelan essas ciudades, y acaben con sus vezinos, entonces parece dà principio a fabricar aquese

Cant. 8.

Rey-

Gisler. ibi.
Clement Alexand. lib. 1. Pedag. c. 6.

Reyno de nueuo: *Ac si Virgo benedicta*; lo discurriò Clemente el Alexandrino, *spem certissimam exhibeat devotis, tutissimumque sui confugium* (*vel Patrocinium.*) Que Reyno, donde assiste por muro, ò por coluna MARIA ha de viuir tan sin riesgos de ruynas, que aun quando Dios al parecer riguroso, trata de acabar con sus ciudades por razones que le obligan, en advirtiendo es MARIA la coluna de esse Reyno, piadosamente se retira de el castigo, y parece dà principio a su reparo; porque no desdiga la firmeça de esse Imperio.

Dese pues mil enorabuenas España pues teniendo en Zaragoça la coluna trono de MARIA Santissima, ella le servirà de muralla para oponerse a todos sus enemigos, *excidit columnam, vocauit ad arcem*: no les parezca a los enemigos de España, que han de acabar con su Imperio y su Corona, por mas que se conjuren, ya traydores, ya embidiosos, y aunque les parezca està Dios opuesto a nuestra corona, segun han sido las perdidas de Ciudades, de Prouincias, y aun de Reynos, que quando mas empeñado contra esta Corona Augusta, està la coluna, ò muro Cesar Augustano, en quien està ofreciendo MARIA el Patrocinio a sus hijos Españoles, *vocauit ad arcem.* lloren las demas naciones, a quien esta Reyna no ofreciò desde sus primeras cunas su Patrocinio piadoso, como a este Reyno de España, *va vineæ sine spe, & ciuitati sine muro*; que dixo el otro Filosofo, viendo la ciudad de Esparta sin muros que defendiessen sus hijos, y a los enemigos batiendo sus murallas y castillos: Ay de vosotras naciones! que no merecisteis aquesta dicha de España, a quien le sirve desde su primera Fè de Coluna, y de Castillo, ò es su Castellana invicta nuestra Emperatriz MARIA: Y ay Señora de los Angeles, y Patrona destos Reynos! Que auiamos de hazer vuestros hijos Españoles sin esse muro ò coluna, que sirve de Patrocinio a la nacion Española; pues si en la campaña sirve de muro MARIA en fauor de nuestra España, aun quando mas enojado por justas razones Dios

En

En los mares ha servido a nuestros Vasos de Arca, en que con seguridad huellen todos sus peligros nuestros Catolicos Reyes.

QVe el Arca que patrocinaua al pueblo, y que eligiò Josué no solo les sirviò de Patrona en la campaña, si no que por el Jordã hizo que passasse a pie enjuto, para que saliesse vitorioso de las aguas. O, que prueua tenia aqui en aquellos afligidos cautiuos de Babilonia! Perdieron su casa y patria cautiuos de los Caldeos, y al passar el Eufrates rio caudaloso de Babilonia, quieren plumas de Expositores bien grandes, que se sentaron sobre sus ondas, obedeciendo a sus passos, hasta besarles cortesanamẽte los pies: *Super flumina Babylonis illic sedimus.* Y que tienen de entenderse rigurosas aquesas vozes del Texto, que se sentaron sobre las aguas; y como quiere Ruperto alli pusieron su habitacion, como si las aguas les huuieran dado el ser que les dieron a las aues en el principio del mundo: *Super flumina Babylonis illic sedimus, illorum arat hoc dicere, qui recordabantur Sion, &c. Tales nimirum, non sub aquis fluminis absorti erant; sed supersedebant similes auiculis, quas aqua imperio Dei produxerunt parati ad volandum.* Que nueuo misterio es este! ò Metamorphosis raro! Aqui tan triunfantes de las aguas estos afligidos cautiuos, que llegan a hollar enemigo tan indomito, y en Babilonia, con el Imperio perdieron su patria y casas! O, que fue ardid muy diuino, y enseñança mas que humana! No ves, dizen estas plumas, que aqui tomaron por Patrona de su destierro, afligidos, àquel Muro de Sion, ò Imagen de MARIA Santisi-

Sherlog. in cap. 5. Cant. sect. 12. Rupert. in Hierem. lib. 1. cap. 2.

tissima, que les sirviò de coluna à los de Jerusalen, quãdo Dios mas empeñado en acabar con sus muros, *dum recordaremur tui Sion*: y es tan actiuamente eficaz este Patrocinio suyo; que como en la campaña fue escudo que se opuso al mesmo Dios, como advirtiò Jeremias, assi en las aguas es Arca en que con seguridad huellan todos sus peligros: *Super flumina Babylonis illic sedimus, dum recordaremur tui Sion.* Que las lagrimas que dize el Texto vertieron *& flevimus*, con el mesmo fundamento discurriera yo que fueron por ver la facilidad con que se hallaron vitoriosos de las aguas, y pudieran auer salido en Babilonia vitoriosos de las armas, solo con essas memorias del Patrocinio de esse muro, ò coluna de Sion sombra de Maria Santissima, *dum recordaremur tui Sion.* Pues con esse Patrocinio no ay que rezelar el riesgo de la campaña, ni los peligros del agua.

O Armadas nuestras de España! que Patrona aueis lleuado en tan conocidos riesgos, que amenazauan nuestras armas en el mar, que assi aueis salido vitoriosas de las aguas, y triunfantes del peligro? El Patrocinio de España: que es de MARIA Santissima, *dum recordaremur tui Sion*, y assegurados deste ilustre Patrocinio, poco es vencer el peligro.

Aunque el riesgo sea grande, donde los demas peligran, hallaràn puerto seguro nuestros Vasos Españoles.

AUiendo intimado Faraon dura sentencia de muerte contra los varones Hebreos, no ay fiera tã inhumana como el poder si se empeña, ni como el empeño si se declara, al fin el Nilo

se via de sepulcro a los niños antes de saber que era vida; nace Moyses, escondenle algunos dias, y rezelosos sus padres, no auian de poder dissimular su hermosura del riesgo que amenazaua a los hijos, por no peligrar sus padres, entregaron en vna cestilla de juncos al recien nacido infante a las aguas: no lo vén; ya và surcando en la breue embarcacion muchas ondas: ay desgraciado baxel como te temo el peligro! Mucha agua, poca vela, menos remos, y el enemigo a la vista, que ay que esperar sino muy cierto el naufragio, donde los demas peligran! Retirate hazia la orilla mal conduzido baxel, que es buscar tu mesmo el riesgo; mas ay que surca las ondas! Y llegando de la otra parte del rio halla puerto en los braços de vna Infanta, que desde luego lo adoptò por Principe de su Reyno: *Quem illa adoptavit in locum filij.* Ay caso mas prodigioso! Es tramoya lo que le passa a Moyses? Aqui no hallaron los infantes todos dura sentencia de muerte, pues como escapa el peligro aqueste infante? Aqui los demas no perdieron las esperanças de vida? Pues como de aqui Moyses sube a gozar la Corona? O no ves la Patrona que lleuaua por resguardo del peligro? Toda la atencion de MARIA dize Lipomano Grande en aquesta ocasion, vna puesta en la embarcacion del recien nacido infante, registrando desde la orilla el baxel hecha atalaya piadosa de los riesgos, y con este Patrocinio no solo hallò puerto donde los demas naufragio, si no que asegurò vna corona donde los demas perdieron las esperanças: *Speculabatur soror eius de longe* (dize Lipomano) *& hac dicitur fuisse MARIA, vbi speratur Dei futurum auxilium, vel Patrocinium.*

Exodi 2.

Lypoman. in Exod.

Y si como asseguran doctas plumas, la embarcacion en que entregaron a las ondas a Moyses, era vna arquita, remedo de aquella Arca en que asegurò Noé en el diluvio el linage de los hombres, representacion de el Arca del Testamento; y vna y otra sombra ilustre de MARIA; como no ha de surcar segurissimo las ondas,

Serarius in Josue.

como las asseguró Josuè a todo su pueblo con el Arca nueuamente elegida por Patrona, hallando el puerto seguro, donde infelizmente hallauan todos naufragio, antes añadiera yo:

Ha de llegar a hazer por Patrona vnos mesmos los peligros, y las dichas de los que con su Patrocinio les parece viuen seguros de peligrar en los riesgos.

Genes.7.v.17. Multiplicatæ sunt aquæ, & eleuaverunt Arcam in sublimi à terra. Dize el Texto Sagrado del Genesis (que no hago mas que tocarlo) yua creciendo con las aguas el peligro de aquel diluvio general con que en tiempo de Noé castigaua Dios el mundo: Ay nauegantes! Que suben ya sobre los montes las ondas! Que ya tocan las Estrellas y es de temer el naufragio. No ay que temer dize Ambrosio, que le corre el mesmo peligro al Arca, que les sirve de Patrona; y si ella sube triunfante, y le sirven de carroza las espumas, y los riesgos, sin que peligre en las aguas: ò ha de peligrar el Arca, ò han de salir vitoriosos sus clientes, ni el Arca puede subir vitoriosa de las aguas, sin que subã a gozar de aquesa felicidad los que tratan de assegurarse a su sombra, ni pueden perecer ellos escapando con felicidad el Arca: *Aquæ eleuaverunt Arcam,* discurriò ya San Bernardino de Sena, *in qua salvatum est vniuersum genus generationis electæ in sublimi à terra.* Tan engazadas estàn las dichas de los Fieles, a quien

S. Bernardin. de Sena, ibi.

quien patrocina esta Reyna, con sus proprias felicidades, que corren vna fortuna sus venturas y sus riesgos. Por esso elige Josuê por Patrona el Arca, para que passasse el pueblo el peligro del Jordan, con que asseguró, que por salir con felicidad de aquese peligro el Arca, auian de correr los suyos aquesa mesma fortuna, pues MARIA por Patrona llega a hazer vnos mesmos los sucessos.

Ea Armadas, y Galeones de España, no ay que rezelar peligros, si salis gouernadas por MARIA, eligiẽdo el dia de su triunfante Assuncion, para hazeros a la vela desde esse puerto de Cadiz contra tantos enemigos de aqueste Reyno de España: *Speculabatur de longè soror eius, & hæc dicitur fuisse MARIA, vbi speratur Dei futurum auxilium, vel Patrocinium.* No ay que rezelar peligros, repito segunda vez, por mas que los enemigos ocupen con sus baxeles el mar, por mas estruendo que hagan, que si vays gouernadas por MARIA, ellos hallaràn su perdida a su desgracia, si nó pierden sus bajeles, dõde vosotras assegurareis essa plata de la India a vuestro Principe invicto, *speculabatur de longè MARIA.* Y ha sido sin duda singular en este caso su Patrocinio, pues vnas Armadas tan poderosas, quando mas segura de traycion tan aleuosa nuestra nacion tan fiel, de tal suerte las ha humillado esta Reyna, que no parece salieron de sus puertos, si no para perecer en los nuestros, sin mas armas que el Patrocinio de esta Señora, pues sin ella no bastaràn nuestras fuerças.

Aorà pues, Auditorio mio (dexadme romper en quexas, y desahogar vn cuydado, que me traygo, ya que me llama muy en especial el mandato de nuestro grande Monarca, aunque dexe otros intẽtos de aquesta celebridad) si desde que España toda estaua inculta, ciega con el Gentilismo, si ha mil y seiscientos años q̃ prometiò esta Señora en la coluna de Zaragoça a España su Patrocinio? Como son tantos los enemigos de España? Como tantas ciudades han combatido los ene

migos por fuerça? Si en la campaña, si en el mar es cierto su Patrocinio, como tantos Reynos reuelados contra su Rey natural? Tantas vitorias perdidas? Ya en los mares nuestros vasos derrotados, ya en las campañas despojados muy poderosos exercitos: como duran estas guerras? Como se tardan las Flotas? Como tanta turbacion en los Reynos Españoles? O Señora, Patrona de nuestra España! Dadme de nueuo calor, auiuad la tibieza de mi espiritu, para que diga como Orador Euangelico lo que deuo, y lo que nuestro Principe piadosamente Catolico nos intima publiquemos estos dias sus ministros.

Quereys que lo diga como deuo, Catolicos Españoles, dize San Salviano Obispo hablando de la perdida de España por los Vvandalos: porque no luzen sino los vicios en nuestra España, porque se manchan con pecados torpes los triunfos, porque se estragan cō delitos muchos las guerras; pecados de nuestra España obligan a MARIA Santissima a retirarse del Patrocinio: *Hispanos ob solam maxime impudicitiam subiugarunt Vvandali.* O lamentable caso! Para quando son las lagrimas si en esta ocasion no las derrama el afecto de Español? Que vna gente tan barbara sujetassen aqueste Imperio de España! Gente tan hermosamente luzida, y tan esforçadamente animosa; la nacion que nunca viò la cara al peligro sin quedar siempre con el Patrocinio de MARIA gloriosa, se viò de gente tan barbara oprimida, solamēte por sus culpas, y desahogo de sus costūbres tan torpes: *Ob solam maximè impudicitiam Hispanos subiugarunt Vvandali.* Gima y llore el corazon, q̄ en lastimas tan crecidas su lugar tienen las lagrimas.

S. Salvian. Episcop. Misiliens.

Pero oygamoslo mas bien en vozes del Espiritu diuino (que para ponderar materia intimada tāto por nuestro Rey tan Catolico, y de que dependen los aciertos deste Reyno, todo el Espiritu de Dios es necessario q̄ inspire a sus Oradores:) Porque se pierden las plazas? Porque se inquietan los mares, y se auerguençan nues-

tras

tras orillas? De corridos de ver los delitos Españoles: Porque se pierden las Coronas, y los Reynos? Por torpezas, dize la pluma del Eclesiastico hablando en general de los Reynos todos, por lagrimas de pobres defraudados de su sudor, de viudas de su hazienda, de sus derechos inviolables la Iglesia (aunque en los Reynos Catolicos sea este indulto irrefragable) de soldados de sus sueldos, de haziendas vsurpadas contra conciencia, robos, ò paliados, ò publicos, injusticias, agrauios, malos tratos, y peores intenciones, esto obliga a Dios a quitar las coronas a los Reynos: *Regnum à gente in gentẽ transfertur propter iniustitias, & iniurias, & contumelias, & diuersos dolos*. Esto obliga a nuestra gran Reyna a retirarse de nuestro Amparo, Ecclesiast. 10.

Aun en ocasion, que ha tomado por su cuenta el Patrocinio de vn Reyno.

VNa culpa sola de vn soldado de Josué, lleuando consigo el Arca, a quien auia ofrecido el Patrocinio de su nacion, le malogrò a Josué la mas luzida vitoria de la ciudad de Hai, retirandose ignominiosamente su gente, y confuso el Emperador inuicto con el castigo del cielo, aueriguando en el retiro con Dios la causa de aqueste estrago, quiẽ tenia en su defensa el Arca del Testamento, y auiẽdo salido vitorioso cõ estos mesmos soldados del cerco de Jericò: oyò vna voz que le dixo, que culpas de sus soldados le auian quitado de las manos la vitoria: *Peccauit populus iste, quid facit pronus in terra?* No ay que atribuir, Josuê, la desgracia de quedar rota tu gente al desaliento de los soldados, ò al animo de los enemigos, que toda la causa fue los delitos con que se ha manchado el pueblo: aunq̃ lleuaua consigo en el Arca la Patrona ele-

gida para los sucessos mas felizes de tus armas: y si se re para bien, no fue si no vna sola la culpa, y el soldado vno solo el que pecò, como advierte el mesmo Texto en el robo que hizo Achan contra el vando de Josuê, en vna regla de oro, y vna culpa sola ocasionò tanto estrago en el exercito (aun quãdo lleuauã a su lado la Patrona som bra de MARIA ilustre) que malogrò la vitoria mas luzida de vn exercito, y le quitò de entre las manos el triũ fo, arriesgando su corona.

Josuè 7.

Y si vna culpa sola de vn soldado causò tãta confusion en vn exercito de Emperador tan piadoso, apadrinado de Dios, y a quien patrocinaua el Arca del Testamẽto, ilustre en tãtas vitorias, que alcançò en la campaña por su mano: delitos tantos de España, tantas culpas de Españoles, como no suspenderàn el Patrocinio a MARIA, aunque mas aya tomado por su cuenta el Patrocinio de España? como no le quitaran a nuestro Principe invicto tantas coronas de Reynos, de que se ha visto estos años robado por nuestras culpas, y vsurpado aleuosamente sus infieles vassallos? que importã poco sus desvelos piadosos, y su zelo tan Christiano, si desdizen nuestras vidas y costumbres a sus vozes: *Peccavit populus iste, quid facis pronus in terra.* Que para que suceda prosperamente este Patrocinio de MARIA piadoso, no basta admitirla por Patrona de los sucessos de España, ni que se lleue como el Arca del Testamento en los exercitos Españoles, como caminauan con ella nuestros Catolicos Reyes, y aunque esta mesma Señora nos ofrezca tã seguro el Patrocinio, si desdizen al mismo tiempo las vidas y las costumbres.

Que quanto la inclina de nuestra parte la Fè ardiente, con que la invocamos Patrona, la llaman mas a la indignacion los vicios, con que al mesmo tiempo ofendemos.

Dos

DOS casos veo encontrados en dos Capitanes ilustres de la Escritura: David salia a la campaña tal vez quando le dá orden al Sacerdote Sadoc, para que el Arca que caminaua por sombra de sus exercitos la retirasse luego al punto a la ciudad; porque no se atreuia a pelear si le assistia a su lado: *Reporta arcam Dei in vrbem*; siendo assi la auia elegido para assegurarse el Patrocinio del Cielo. Y si repara el curioso careando aqueste caso cō el Texto, que he seguido por norte deste discurso, hallarà que Josuè intima a sus Sacerdotes no passe adelante el pueblo, ni se mueuan sus exercitos sin segir los mouimientos del Arca: *Cum videritis Arcam fœderis Domini, & Sacerdotes portantes eam vos quoque ibitis post eam.* Ay mas estraños encuentros, ni mas opuestos dictamenes en dos Capitanes tan validos de su Dios, y que vno y otro auia elegido el Patrocinio del Arca: David, que se buelvan a la ciudad los Sacerdotes con ella, sin atreuerse a pelear a su lado: Josué que no caminen sin ella los Sacerdotes, ni mueua el pueblo sus passos: O! advierte la diferencia en los Textos, dize Teodoreto ingenioso, no reparaste lo q̄ intimò Josuê a todo el pueblo al elegir el Arca por Patrona de su Reyno? *Et ait ad populum sanctificamini*: Que para admitirla por Patrona de su Reyno, y assegurarse los triunfos de su Corona, traten de purificarse de sus delitos primero: David empero no se sabe hiziesse essa diligencia, antes se confessó manchado con los delitos en essa mesma ocasiō, *peccavi, & stultè egi nimis*, y aūq Principe tan piadoso, como conociò ofendido a Dios con culpas, no se atreuiò a salir a la campaña, invocando el Patrocinio del Arca, juzgando como Principe entendido, seria mas armar enemigos contra su corona, que defensa contra sus armas, pues lleuar por Patron a quien se sentia ofendida con sus delitos, mas seria desesperar las vitorias que poderse prometer triunfos: que si llamada de los suspiros de los Fieles implorando su Patrocinio purificados de culpas, puedē assegurarse vitorias,

Theodoret. ibi.

2. Reg. cap. 11.

Josuè 3.

 ofen-

ofendida MARIA de sus delitos, les quitarà de las manos mesmas los triunfos, retirandose el Patrocinio. *Sanctam Dei legem conculcavi* (dixo Teodoreto en cabeça de David) *nolo accusatorem mecum deferre.* Theodoret.ibi.

Advertido pues Josué intima a sus Sacerdotes, exorten a purificarse al pueblo de sus delitos, *& ait ad populum sanctificamini.* Si tratan de tener propicio el Patrocinio del Arca, Imagen de Maria Sãtissima: y por esso nuestro Catolico Rey quando publica se admita en todos sus Reynos este Patrocinio ilustre de MARIA Reyna nuestra, pide tambien a los suyos se purifiquen de mãchas, y que a este fin piadoso exortẽ a todo el pueblo los Oradores Cristianos, conociendo, que las culpas solas son las que le quitan a España las vitorias, y a su Corona los triunfos: ni son los enemigos de ordinario los que vencen los animos Españoles, sino los muchos delitos.

Con que recogiendo ya los cabos de mi oracion reparo, que si el estrago de las vidas Españolas, si las costũbres relaxadas, si son las culpas las q̃ estorvã todas sus glorias a España: que traza, Catolicos Españoles, para que no peligren en adelante los sucessos mas felizes de nuestros Reyes Catolicos? (donde verà mi Auditorio la novedad de otro rumbo con brevedad apuntado para el acierto deste ilustre Patrocinio) bien pensado; solicitar nuestro Rey vna Patrona, que su actiuidad y su ser sea oponerse a las culpas:

Que si por las culpas peligran en nuestra España los sucessos mas felizes; corriendo este Patrocinio por cuenta de quiẽ nunca tuvo, ni contingencia de mancha, se assegurarã las vitorias y los triunfos.

M

Hasta

HAsta aora, Auditorio nobilissimo se ha valido nuestra España de Patronos, ya vn Santiago, ya vn Miguel, Principe de los exercitos, que há defendido con sus armas esta nacion Española; ya à cauallo, ya empuñando en la campaña la espada, defendiendo nuestras vidas, hasta poner en nuestras manos los triunfos, y rindiendo a los pies los enemigos desta Corona; pero como aquestos triunfos los suelen embarazar los delitos, desembainãdo la justicia contra nosotros los golpes, ha sido ardid muy del cielo, quando son tantas las culpas, sea MARIA todo nuestro Patrocinio, pues à su sombra no acierta a leuantar la cabeça esse dragon aleuoso, en quien se cifran los vicios. Con que viuirà nuestra España muy segura de sus glorias, surcaràn nuestros vasos con felicidad las aguas, y nuestros exercitos recobraràn lo que no hã podido los pertrechos, ni las armas.

En la campaña del cielo miraua el Euangelista Juan peleando aquel dragon teñido en sangre, y en saña, y dize peleaua con Miguel, y todas las demas tropas de las esquadras del Cielo: *Michael, & Angeli eius præliabantur cum dracone*. Donde es digno del reparo mas atento, que diga el Texto Sagrado tenia el dragon siete cabeças quando se atreuiò a pelear con Miguel; *Draco magnus, & rufus habens capita septem*. Y crece mas el reparo, por assegurar el Texto, que este dragon era el mesmo, q la serpiente antigua que engañò a Eua, *serpens antiquus*: aqui lo dificultoso; ò se contradize el Texto de la Escritura, ò no entiendo este misterio. Si al principio este dragon no tenia si no sola vna cabeça quando saliò a sujetarlo MARIA en la pluma de Bernardo, *ipsa conteret caput tuum*, como quando sale a la campaña Miguel, se dize, que tiene siete cabeças, *habens capita septem*? Es acaso porque el dragon estaua representando los vicios? Y no ay vicio, que no sea de otro reclamo, a no atajarse con tiempo, y al cortarle solamente vna cabeça sue crecer hasta siete, como la Idria de Hercules, ni desacierto que

Apocalyp. 12. v. 7.

Bernardo.

Genes. 3.

no empeñe en otros muchos: Bien està, pero es el caso, que quando peleaua con Miguel, aunque jugaua bizarro las armas contra el dragon, estaua insolente el vicio, pareciendole no auia quiẽ se opusiesse a su astucia, pues se atreuia a inquietar y desafiar al Cielo, y assi crecia sin rezelo de acabarse, *habens capita septem*; embarazando al mesmo Cielo los triunfos: quando empero sale a oponerse le MARIA, està el dragon tan cobarde, que a penas pudo leuantar vna cabeça sin que esta Señora a sus pies lo sujetasse, *ipsa conteret caput tuum*: que como su ser todo fue oponerse le a la culpa, a penas saliò MARIA, quando le rindiò por despojos la cabeça, sin que mas la leuantasse, *ipsa conteret caput tuum*; Aora pues, que traza para que vença en la campaña Miguel, aũque se le opõga el vicio, y se aumenten los delitos? Solicitar de su parte el Patrocinio de la que solo naciò para sujetar la culpa, con que si el vicio embarazaua la vitoria de Miguel, implorando de su parte el Patrocinio desta diuina Princesa podrà assegurar sus vitorias, y prometerse los triunfos: y assi passó; pues al implorar solo aqueste Patrocinio, y al assistir en su defensa esta Reyna, *signũ magnum apparuit in Cœlo*, al punto, no solo quedò postrado el dragon, si no Miguel vitorioso, *proiectus est draco ille magnus serpens antiquus*, sin que Miguel consiguiesse aquese triunfo, hasta que MARIA se opusiesse a esse dragon, en quien estauan representados los vicios: *Ipsa est* (*scilicet MARIA*, escriuiò Bernardo) *quondam à Deo promissa mulier serpentis antiqui caput contritura*.

Bernard. ibi.

Sea pues traza diuina, y acuerdo de todo el cielo, quando han crecido tanto en nuestra España las culpas, aunque sea Miguel el Patron para las armas, defendiendo con la espada en la campaña nuestros Reyes Españoles (con que se dan las manos la corona de mi oracion con mi primero discurso) elegir el Patrocinio nueuamente publicado de MARIA en los Reynos Españoles (con que de camino la celebra nuestro Principe Catolico, rindiẽdole el Patrocinio, Inmaculada y Purissima, blason

blason proprio de su sangre, y misterio en que viue, si ya no muere por el, tan desvelado su zelo;) pues a la culpa solo pudo oponersele de lleno la que fue concebida toda en gracia, sin el riesgo de perderla como el Angel en aquel primero instante, como quieren grandes plumas, pues fue concebida en gloria, para tener en adelante aunque crezcan las cabeças del dragon, oponiendose como Patrona MARIA, por seguras las vitorias, y por muy ciertos los triunfos; y essa fue la causa toda porque se mereciò Josuè Emperador tan invicto las aclamaciones, los aplausos, y los vitores del Cielo entre todas las acciones mas ilustres de su vida: *Hodie incipio magnificare te in conspectu omnis Israel*, porque aûque tenia al Angel por protector de sus armas, *Angelus autem Domini praecedebat eos*; y le dà a entender en la campaña el resguardo de su sombra desembaynando el azero, *vidit virum evaginatum gladium habentem*: con todo, como rezelaua que las culpas embarazan las vitorias, y quitan de las manos mesmas los triunfos, eligiò de nuevo al Arca santa MARIA por Patrona de sus Reynos, para vẽcer los delitos, pues ella sola pudo rendir sus cabeças, ò sus fuerças a los vicios: porque se deue a nuestro Catolico y mas supremo Monarca por el nueuo Patrocinio que ha elegido de MARIA sin numero los aplausos, pues diò como Emperador Catolico en el acierto del Cielo en fauor de sus Reynos Españoles, para suspender a la justicia la espada indignada con tantas culpas de España, ofreciendo a MARIA el Patrocinio, pues el a sola como opuesta con la culpa, pudo suspender a la justicia (dixo Alcuino) su braço que no descargue su golpe contra su Reyno de España: *Nemo sanè tam idoneus est, vt gladio Domini manum pro nobis obiiciat, nisi tu Dei Amantissima MARIA.*

Alcuin. Serm. de Natiuitat.

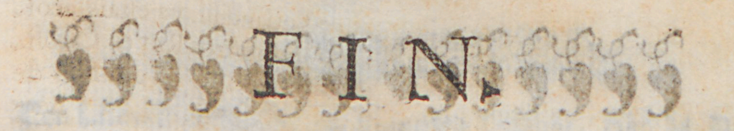
Y que se le deuerá a esta Ciudad ilustre, que tã por su cuenta ha tomado la pompa de aquesta Fiesta, quando de otra ninguna ciudad sabemos iguales demonstraciones en el adorno, en los gastos (concurriendo a este fin todos sus hijos, sin perdonar, ni a cuydados, ni a hazien-

[illegible] hasta aquestas señoras se han mostrado li-
beral[es] mas que todos, pues para aquestos Altares han ofrecido lo precioso de sus casas, hasta ofrecer con animo generoso sus espejos, y quitarselos de la cara, mas ha sido que quitarle los demas las haziendas de la boca) bien mereces nobilissima Ciudad la aclamacion, y el agrado de tu Principe, pues por MARIA solamente; cuya cordial deuocion es en ti tan heredada, y por esso natural, y satisfazer al mandato de tu Rey, cuyas insinuaciones son Imperios a tu sangre generosa, pudiste en esta ocasion acreditar la grandeza de tu animo en aqueste luzimiento, si bien lo publicaràn mejor estas paredes vestidas, essa riqueza de Altares, essa hermosura de adorno que miras, pues con lengua de oro diràn lo que mal podrà explicar, aunque lo desee mucho, la mas ladina retorica, y assi puede suplir oy generosidad tan crecida, digna de mas espacioso panegirico, y menos apresurados loores, lo que no puede mi lengua.

Y vos Reyna de los Angeles, Arco hermoso de nuestras esperanças, y Esperança de afanes tantos como padece esta Monarquia: Iris de paz despues de varias tormentas, *Arcus fœderis sempiterni*, que dixo Bernardo, Arco del pacto sempiterno, en quien tomò el mundo seguridad de que no destruiria Dios mas los hombres, y salistis a las pazes destos pactos de amistad; tanto que a no auer sido por vos parece se huviera el cielo con nuestras culpas venido abajo a castigos. Arco hermoso, que aveis salido estos dias a ilustrar, o a pactar en esse Trono el Patrocinio de España, digamoslo de vna vez, Imagen de la Esperança, en quien asseguraron nuestros Catolicos Reyes sus vitorias, y sus triunfos, mas bien, que en sus exercitos prevenidos de soldados, y con el Patrocinio de vuestra Imagen santissima conquistaron esta Ciudad nobilissima, y os colocaron en ella enseñas de su piadoso afecto para con esta Ciudad: ya estais acostumbrada, Señora, a mirar por nuestros Reyes Catolicos, y por el Reyno de España: vos sois en opinion de

Bernardo la llave de Elias para las aflicciones comunes: vos la que ofreceis, en sentimiento de Dios, los consejos acertados a los Reyes; la que cuydais del acierto en sus Republicas; y a vos os deve nuestro Catolico Rey sus mas felizes sucessos: admitid aquesta ofrenda, que os haze deste nuevo Patrocinio, nacida de su piadoso afecto, pactado allà en la Coluna de Zaragoza, y para q̃ se perpetue, rubricado con la sangre de nuestro Patron Santiago, y estos dias celebrado por la mano de Cabildos tan vnidos, pues no ha podido crecer el lucimiento en todas demostraciones; pues nunca desde que os colocaron nuestros Reyes en esta ilu[illegible]re Ciudad, no aveis visto demostracion mas festiva, lucimiento mas costoso, corazones mas vnidos, animos mas generosos: O! salgan felizmente despachados, Serenissima Princesa, de la libertad que gozan, y que han gozado todos sus antecessores por merced de nuestros Principes, y servicios desta Ciudad nobilissima, puesta a pleyto aquestos dias: y pues sois Consejera de los Reyes, en Consejo està esta causa, sea gratitud la perpetuidad de su libertad deste piadoso obsequio: no nos engañen nuestras esperanças, Abogada nuestra; y devamos todos a vuestro Patrocinio, mas felizes los sucessos, mas seguros nuestros Reynos: oponeos a nuestras culpas, como Concebida en Gracia, pues ellas son de ordinario las que nos quitan los triunfos, corran en adelante solo por vuestra disposicion los aciertos de nuestra España, las vitorias, para cantar a nuestro Principe invicto con seguridad los vitores, y los triunfos, con que conseguir en esta vida la gracia para merecer la gloria.

(?)



CON LICENCIA.



EN MALAGA.

POR JUAN SERRANO de Vargas.

Pertiguero de la Santa Iglesia Catedral.

Impressor de todo su Obispado.



Año de 1656. 12. 4.